

Dr. Felipe Marañón Lazcano

Doctorado en Filosofía con orientación en Ciencia Política, por la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UANL. Licenciatura en Mercadotecnia y Maestría en Ciencias con especialidad en Comunicación, por el Instituto Tecnológico de Monterrey. Profesor titular de tiempo completo e investigador SNI nivel candidato. Investigador asociado del Laboratorio de Comunicación Política y Coordinador de la Maestría en Ciencia Política. Líneas de investigación: Mercadotecnia y publicidad política, Comunicación política y Generación de estereotipos.



Dr. David Fernando Lozano Treviño

Doctorado en Filosofía con especialidad en Administración, por la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Profesor de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública.

La investigación aquí planteada busca medir la percepción que los habitantes de la ciudad de Monterrey tienen en temas como: desarrollo sustentable, servicio en la administración pública, educación, democracia, corrupción y comunicación política. Dicho estudio constituye el pilar fundamental en la ruta de investigación para identificar el estatus que guarda el vínculo de la sociedad y las instituciones de gobierno, buscando con ello identificar y generar propuestas de acción en favor de un desarrollo comunitario.



ISBN Fontamara
978-607-736-386-6



ISBN UANL
978-607-27-0726-9



fontamara

Xóchitl A. Arango Morales, et al.

CULTURA DE LA LEGALIDAD CIUDADANA

CULTURA DE LA LEGALIDAD CIUDADANA

Análisis sobre el caso de Monterrey

**Xóchitl A. Arango Morales, Oswaldo Leyva Cordero
Felipe Marañón Lazcano, David F. Lozano Treviño
(Coordinadores)**



Dra. Xóchitl A. Arango Morales

Doctorado en Filosofía con acentuación en Ciencia Política, por la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Docente de tiempo completo en la misma Facultad. Maestría en Políticas Públicas. Reconocida con el Perfil PROMEP. Validadora de reactivos del CENEVAL. Línea de investigación: Ética pública, Ética legislativa.



Dr. Oswaldo Leyva Cordero

Doctor en Gerencia y Política Educativa por el Centro de Estudios Universitarios de Baja California. Doctorante en Filosofía con acentuación en Ciencias Políticas, por la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Docente de tiempo completo en la misma Facultad. Reconocido con el Perfil PROMEP. Líneas de investigación: Gestión y política educativa, y Métodos cuantitativos.

**CULTURA DE LA LEGALIDAD
CIUDADANA**
Análisis sobre el caso de Monterrey

Argumentos

Colección dirigida por

Juan de Dios González Ibarra

CULTURA DE LA LEGALIDAD CIUDADANA

Análisis sobre el caso de Monterrey

**Xóchitl A. Arango Morales
Oswaldo Leyva Cordero
Felipe Marañón Lazcano
David F. Lozano Treviño
(Coordinadores)**

editorial
fontamara



Primera edición: febrero 2017

Reservados todos los derechos conforme a la ley

© Xóchitl A. Arango Morales, Oswaldo Leyva Cordero,
Felipe Marañón Lazcano, David F. Lozano Treviño, *et al.*

© Distribuciones Fontamara, S. A.

Av. Hidalgo No. 47-b, Colonia Del Carmen
Deleg. Coyoacán, 04100, Ciudad de México.
Tels. 5659-7117 y 5659-7978 Fax 5658-4282

Email: coedicion@fontamara.com.mx

www.coedicion.com

www.fontamara.com.mx

ISBN Fontamara 978-607-736-386-6

ISBN UANL 978-607-27-0726-9

Impreso y hecho en México

Printed and made in Mexico

El presente libro es el resultado del trabajo colaborativo que se generó entre cuerpos académicos y grupos de investigación de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública y la Organización de la Sociedad Civil, Líderes Ciudadanos, representados por los siguientes ciudadanos:

Antonio Elosúa Muguerza, presidente de Líderes Ciudadanos

Carlos David Lugo Contreras, director de Líderes Ciudadanos

María Isabel Cruz Gutiérrez, administradora de Líderes Ciudadanos

También, gracias al apoyo del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE), ya que a través de éste se busca generar y difundir el conocimiento.

Los grupos de investigación que participaron fueron:

Cuerpos académicos de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública (UANL):

- Administración Pública
- Ciencia Política
- Gestión y Política Educativa
- Desarrollo Sustentable
- Comunicación Política, Opinión Pública y Capital Social
- Agradecemos la participación del Cuerpo Académico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla: Estudios de Política y Procesos de Gobierno

La Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, y la Subdirección de Investigación agradece a los becarios, estudiantes en estancia de investigación, estudiantes en verano científico, así como estudiantes del servicio social por el apoyo prestado a la presente investigación, dicho equipo se menciona alfabéticamente a continuación.

Daniel Guajardo Cavazos

Daniela Montalvo Herrera

Gerardo Mendoza Casas

José Rodolfo Barrientos Urbina

Lorena Gurrola Pérez

Luis Nahúm Paz López

Mónica A. Benavides Arellano

Raúl Parra Alemán

Ricardo Gutiérrez Felipe

Sofía Paz Morales



INTRODUCCIÓN

La cultura de la legalidad es un conjunto de valores y acciones que genera en la ciudadanía la defensa de un Estado de derecho y el rechazo a la ilegalidad. Es a través de este mecanismo que la ciudadanía se autorregula, ya que son creencias compartidas regidas en forma democrática.

Por lo anterior, las propuestas de investigación que realizan las universidades en temas relacionados con el ámbito público, resultan una cuestión de gran preponderancia en materia de estudio para las Ciencias Sociales; en el caso particular del presente estudio, se buscó medir la percepción que los ciudadanos tienen en temas como desarrollo sustentable, servicio en la administración pública, educación, democracia, corrupción y comunicación política; dicho estudio constituye el pilar fundamental en la ruta de investigación para identificar el estatus que guarda el vínculo de la sociedad y las instituciones de gobierno, buscando con ello identificar primero y posteriormente generar propuestas de acción en favor de un desarrollo comunitario.

Es pertinente recordar que en los asuntos de la vida pública es imprescindible la observancia de la comunicación política y la administración gubernamental: esto conlleva la interacción con los ocho principales sectores de integración, de acuerdo con la asociación civil (AC) Líderes Ciudadanos: Empresas, Escuelas, Universidades, Familia, Jóvenes, Medios de Comunicación, Ciudadanía y Buen Gobierno, y Derecho y Leyes. Debe entenderse que en dicha interacción los cimientos que constituyen la piedra angular que soporta el camino a la legalidad están basados en la educación, que aporta herramientas que permiten evaluar las creencias, valores y prácticas sociales de la población más influenciada de la sociedad (alumnos) mediante el análisis de docentes, directivos y padres de familia de escuelas.

El trabajo en conjunto de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UANL y la AC Líderes Ciudadanos proporciona herramientas de aprendizaje que a la postre ayudarán en el proceso de mejorar la calidad de vida de los neoleoneses por medio de la contemplación e implementación de una cultura de legalidad en la que se llevan inmersos temas específicos de progreso sustancial, propuestas de acción y aplicación de dichas propuestas.

Para el estudio participó un grupo de investigadores de diferentes cuerpos académicos organizados por la Subdirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UANL, ellos fueron: el cuerpo académico de Administración Pública, Ciencia Política, Gestión y Política Educativa, Desarrollo Sustentable y Comunicación Política, Opinión Pública y Capital Social.

Para la aplicación del cuestionario se contó con el apoyo de los integrantes de los cuerpos académicos, becarios de la maestría en Ciencias Políticas y estudiantes de nivel licenciatura; de igual manera, estos estudiantes participaron en la codificación de la base de datos para que posteriormente los investigadores integrantes de cada uno de los cuerpos académicos se encargaran del análisis de datos.

El instrumento fue integrado por diferentes ítems de temáticas diversas, cuestionario que ya había sido aplicado por otras instituciones, tal como se describe a continuación.

Para la variable *Conocimiento de la legalidad* se preguntó a los encuestados si consideraban que el conocimiento de la ley es una obligación ciudadana y qué tan importantes son los conocimientos de sus derechos; para esto se tomó la propuesta de la “Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas” (ENCUP, 2012).

La variable *Educación* se obtuvo del documento “Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México”, realizado entre el Instituto Federal Electoral y el Colegio de México en 2014, también se obtuvieron algunos ítems sobre valores del Programa de las Naciones Unidas (PNUMA) de 2004.

La variable *Administración pública* se obtuvo del informe de “Percepción de los Servicios Públicos de España”, aplicado por el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública de ese país.

Respecto a la variable *Desarrollo sustentable*, se utilizaron como referencia la escala de “Conducta Ecológica General de Kaiser” (1998) y la del “Nuevo Paradigma Ecológico de Dunlap” *et al.* (2000).

Es importante mencionar que en algunos ítems se realizaron cambios para adecuarlos a las necesidades del contexto del estudio.

La muestra aleatoria constó de 493 personas entrevistadas de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, hombres y mujeres mayores de 18 años, cuyas edades oscilaban alrededor de los 40 años, el salario promedio fue de entre cinco y seis salarios mínimos en promedio; respecto al género de los encuestados 43% fueron hombres y 57% mujeres; 46% de los entrevistados cuenta con estudios de licenciatura o está cursando la universidad y el estado civil se compone de 47% casados y 35% solteros.

El cuestionario se integra por cinco variables, las cuales reúnen 41 ítems, e inicia con datos sociológicos (edad, sexo, escolaridad, estado civil). Del conjunto de ítems presentados tres son abierto, 14 dicotómicos, diez de opción múltiple y 40 de escala Likert.



CULTURA DE LA LEGALIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

JUAN DE DIOS MARTÍNEZ VILLARREAL
ÓSCAR OCHOA GONZÁLEZ
PEDRO P. RIVERA HERNÁNDEZ
JUAN MARTIN ALAMILLA SOSA

Resumen

En las últimas décadas se ha percibido un notorio aumento de la violencia en nuestro país, ya sea individual o de la delincuencia organizada; sin embargo, fue a partir de la declaración de guerra por parte del ahora ex presidente Felipe Calderón al narcotráfico cuando se disparó la violencia a niveles insospechados. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), desde entonces México ha figurado en el ámbito internacional como uno de los países más violentos.

Con base en lo anterior, el presente estudio identifica al conocimiento de las leyes y al respeto a la legalidad y la transparencia como factores que integran la cultura de la legalidad, además de considerar a la corrupción como un factor que inhibe dicha cultura. Los objetivos de esta investigación son determinar el nivel de importancia que le dan los ciudadanos al conocimiento de la ley y sus derechos, al respeto de la legalidad y a la transparencia, además de observar su posición frente a la corrupción en México, en el estado y en el municipio de Monterrey, Nuevo León.

Por otra parte, los resultados más relevantes tienden a mostrar que los ciudadanos consideran que el conocimiento de la ley y sus derechos es muy importante; además, reportan que ellos en lo particular sí respetan la

ley, pero en cambio, consideran que las leyes no se respetan en México; en cuanto a la transparencia, manifiestan que en ninguno de los tres niveles de gobierno se toman las decisiones de manera transparente; finalmente, creen que los niveles de corrupción en el país, y en su municipio en lo particular, son muy altos.

Palabras clave: cultura de la legalidad, conocimiento legal, transparencia, corrupción.

Introducción

En el México precolonial la conducta de sus habitantes estuvo regulada y salvaguardada por tradiciones y normas consuetudinarias, que permitían un orden en la comunidad; sin embargo, fue con la llegada de los españoles que se aplicaron los primeros ordenamientos constitucionales para normar la conducta de los habitantes de la colonia. En esta situación, los originarios de la Colonia tenían la calidad de súbditos de la corona española, pero no gozaban de los mismos derechos que los peninsulares.

Durante la época de la independencia de México se realizaron los primeros intentos de elaborar un ordenamiento jurídico acorde con la idiosincrasia de una naciente nación, que busca el control de su propio destino y que exprese «los sentimientos de la nación», como lo fue la Constitución de Apatzingán de 1814, que marcó el inicio hacia una institucionalización constitucional de México que culminó en la actual Constitución Política Mexicana (1917) (Tena, 2003: 76-78).

El proceso evolutivo constitucional de México ha sido muy convulso, caótico, inestable y complejo, así como por la lucha del poder político, lo que llevó a México al borde del anarquismo y, como consecuencia, a un Estado sin ley, en donde la ley del más fuerte predominaba. El desorden vivido dio lugar a la idea de que los proyectos políticos tenían que verse reflejados en un ordenamiento jurídico constitucional, que no dejara margen al desorden y a la ilegalidad.

México es un Estado de leyes desde su ámbito espacial federal, local y municipal, en donde la ley es la ministra que debe de guiar la conducta de los individuos que viven en sociedad; en este sentido, es en estas leyes donde reside la soberanía de un Estado democrático, ya que ni gobernantes ni gobernados están por encima de la ley (Serra, 2000: 533).

El ordenamiento jurídico que rige la vida social proyecta una cultura jurídica determinada que, a su vez, refleja el devenir de las diversas relaciones que se presentan en la sociedad, como son sus distintas tradiciones, cos-

tumbres, valores éticos, etcétera. Aunado a una cultura jurídica existe un elemento que fortalece o debilita la observación del orden jurídico de sus destinatarios. Esto se conoce como cultura de la legalidad (Salazar, 2006).

Se puede hablar de una cultura de la legalidad cuando los individuos que integran una colectividad o comunidad respetan los contenidos de un Estado de derecho y ajustan su conducta al orden jurídico constituido en razón de que les reconocen como legítimas.

Todo el marco jurídico en donde se establece la estructura, organización, regulación de las relaciones de los órganos del Estado entre sí y éstos con los individuos, así como el reconocimiento de los derechos humanos, serán letra muerta si no son llenados a la práctica por los individuos a quienes regulan.

Es importante el estudio de la cultura de la legalidad en los sistemas democráticos actuales, ya que nos permite evaluar el grado de observancia, respeto y apego al sistema de normas vigentes por parte de sus aplicadores y destinatarios.

Antes de determinar qué debemos entender por cultura de la legalidad, analizaremos por separado los términos de cultura y de legalidad.

A) La cultura

La palabra o término cultura tiene una gran diversidad de significados y múltiples acepciones.

La Real Academia de la Lengua Española (RAE) establece que el término cultura proviene del latín *cultura*, que significa cultivo, conjunto de modos de vida, costumbres y conocimiento que permite desarrollar un juicio crítico y un grado de desarrollo artístico, científico e industrial en una época o grupo social determinados.

Fue en las décadas de los Cuarenta y los Cincuenta cuando se dio un auge en el estudio de la ciencia social que indagaba el impacto de disciplinas como la sociología y la antropología en la política, en la economía y en las ciencias jurídicas, por lo que para 1963 la obra *The Civic Culture* de Almond y Verba, tendría un gran impacto en los estudios de las culturas (políticas) actuales (Salazar, 2006).

La palabra cultura alude a un amplio conjunto de conocimientos adquiridos sobre determinada disciplina del saber (sociología, psicología, derecho, antropología, medicina, etcétera). Se aplica también a las ideas, valores, creencias y tradiciones que forman parte de una comunidad o grupo social determinado.

Podemos considerar que cultura es el conjunto de valores, ideas, expresiones, tradiciones, usos, costumbres, convencionalismos sociales, creencias, prácticas, rituales, religión, reglas, normas, códigos y formas de ser que predominan en una sociedad, las cuales la identifican en el tiempo y en el espacio.

B) Legalidad

La legalidad consiste en que toda acción o conducta que se realice esté dentro del marco de la ley, no obrar o actuar impulsado por preferencias, pasiones o caprichos que se encuentran fuera del marco jurídico constituido anticipadamente (Fraga, 2002: 101).

Por legalidad se entiende a aquellos sistemas de leyes que deben ser observados y que otorgan la facultad de realizar determinadas acciones, actos o circunstancias; sin embargo, también intervienen efectos como los que se llevan a cabo con terceros, como la moral, las buenas costumbres y las del propio Estado.

El marco jurídico es el conjunto de leyes elaboradas por una autoridad competente que debe ser respetado sin excepción por todos los que habitan o conviven dentro del espacio territorial de un estado (García, 2004: 53-61).

Todo precepto jurídico exige un deber o desapruoba determinadas acciones o conductas que atenten contra la justicia y contra el bien común de la comunidad; de esa forma limita las acciones y comportamientos de los individuos con la finalidad de ordenar y garantizar los derechos de todos.

Según Kelsen, el principio de legalidad establece: «Un individuo que no funciona como órgano del Estado puede hacer todo aquello que no está prohibido por el orden jurídico, en tanto que el Estado, esto es, el individuo que obra como Estado, solamente puede hacer lo que el orden jurídico le autoriza a realizar» (Tena, 2003: 11).

Legalidad es todo el orden jurídico de leyes y normas establecidas explícita e implícitamente en una sociedad para ordenar, organizar, dirigir las relaciones que se presentan en la vida cotidiana y reglamentar diferentes situaciones que se vayan presentando en la comunidad.

Según Gabino Fraga (2002), el principio de legalidad consiste en que ningún órgano o institución de Estado puede tomar decisiones que no sean de conformidad con una disposición general anteriormente

dictada, ya que todas sus actividades deben realizarse conforme a Derecho (Fraga, 2002: 99).

Por lo anteriormente analizado, podríamos hacer mención que la cultura de la legalidad es el conjunto de normas, leyes, reglas, tradiciones, valores y actitudes que se observan en una sociedad. La cultura de la legalidad es el nivel de cumplimiento que los integrantes de una sociedad tienen de las leyes.

Estado de derecho y cultura de la legalidad

El Estado de derecho

El Estado de derecho o constitucional encuentra su génesis en la filosofía del Siglo de las Luces o Ilustración, por lo tanto, regulaba la cultura de la ilustración, la razón y la libertad ilustradas, derivándose de esa manera el iusnaturalismo racionalista (legitimidad legal-racional). Es orden jurídico que todos y cada uno, personalmente o como organización e institución debemos saber, comprender y deliberar, para participar y decidir en la toma de decisiones (Díaz, 2002: 61).

El Estado de derecho salvaguarda y protege principios éticos basados en la libertad y la efectiva autonomía individual, exigencias políticas de carácter democrático y participativo, la creación jurídica de instituciones que garanticen los derechos fundamentales del hombre (Díaz 2002: 62); en este sentido, un Estado de derecho es aquél en donde impera la ley, en donde tanto gobernantes como gobernados están sujetos a la ley, y ninguno de ellos está por encima de ella.

Para Raz (2002), el estado derecho significa que la gente debe de acatar y regirse por el derecho; de igual forma, todo acto gubernamental debe tener su fundamento en el derecho; es decir, que tiene que ser autorizado por el mismo derecho. Todo acto de autoridad que no esté permitido por el derecho no puede ser considerado acción de un gobierno por vulnerar el principio de legitimidad (Raz, 2002: 17).

Raz (2002) señala algunos fundamentos o principios del Estado de derecho como: todas las disposiciones jurídicas deben ser prospectivas, abiertas y claras, además de relativamente estables; el establecimiento de disposiciones jurídicas particulares debe ser guiado por disposiciones jurídicas abiertas, estables, claras y generales, la independencia del Poder Judicial tiene que estar garantizada, los principios de la justicia natural tienen que ser

observados, los tribunales deben tener poderes de revisión sobre la implantación de los otros principios, los tribunales deben ser fácilmente accesibles y a los órganos de prevención criminal dotados de discrecionalidad no se les debe permitir pervertir el derecho, el Estado es el ente que tiene la potestad de elaborar las normas jurídicas a través de los órganos y procedimiento previamente establecidos en su carta magna. El Estado no sólo crea las normas jurídicas, sino que se sujeta de manera voluntaria a los preceptos que él mismo ha instituido. El derecho es el instrumento por medio del cual el Estado logra su finalidad, que es el bien común y mantener un orden social, esto es lo que se conoce como Estado de derecho (García, 2004: 52-60, 103).

Un Estado de derecho que utilice la ley para aumentar su autoridad en una forma desmedida, que establezca aparatos burocráticos represivos, que imponga límites políticos-represivos a su sociedad, así como la adopción de decisiones secretas, lo van aislando cada día más de la fuente legitimación, que es la sociedad (Rico 1999: 55).

Una vez analizados los términos de cultura y legalidad, es posible abordar con una mayor propiedad lo que se debe de entender por cultura de la legalidad. Al vincular ambos términos nos podemos dar cuenta de que el término de legalidad se encuentra contenido en la cultura, que es un término más amplio; por lo anterior se puede indicar que la cultura es el ámbito en donde se desarrollan las acciones o conductas de los miembros de una sociedad, además de cultivarse el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las tradiciones o del orden legal.

De acuerdo con Salazar (2006), la cultura de la legalidad de una sociedad determinada es el conjunto de conocimientos, creencias, usos, costumbres, símbolos, convencionalismos sociales, ideas, valores, etcétera, de los miembros que integran una comunidad, en relación con los aspectos de la vida colectiva que tienen que ver con la observancia de las normas jurídicas. A su vez, Laveaga (1999) menciona que la «cultura de la legalidad significa, sí, imperio de la ley; pero también significa obediencia de la ley, y la obediencia requiere, necesariamente, conocimiento de la ley».

Como se indica en el párrafo anterior, la cultura de la legalidad no sólo tiene que ver con acatar las normas jurídicas, sino también cumplir con todo aquello que implica una regla o una norma que regula nuestro comportamiento individual o colectivo en nuestra relación con los demás integrantes de la comunidad a la que pertenecemos, lo cual permite llevar una vida armoniosa en la comunidad.

La cultura de la legalidad debe de aflorar en todos los destinatarios del orden jurídico, ya sea como individuo que ejerce un cargo público que realiza

acciones de gobierno, así como el ciudadano de a pie, que respete a la ley; sin embargo, cuando esto no sucede impera la subcultura de la ilegalidad.

Rodríguez y Mora (2008) indican en su estudio relacionado con los derechos humanos, que en México es muy común señalar la complicidad que existe entre quien viola la ley y las autoridades, lo que ha originado la desconfianza de la sociedad hacia las autoridades e instituciones del Estado, dando lugar al aumento de los niveles de la delincuencia, transgrediendo algunos fundamentos del Estado de derecho (Rodríguez y Mora, 2008: 63).

La práctica de la corrupción entre los ciudadanos se da en todos los sectores de la sociedad mexicana: la mordida, el soborno, la extorsión, el moche y el de cómo nos arreglamos, son males en los que se encuentran involucrados: funcionarios y ciudadanos de todos los niveles y en todo lugar. La corrupción, considerada una maquinaria institucional desde hace muchos años, es un cáncer que consume a la sociedad y que es muy difícil erradicar (Salazar, 2006: 43).

Lo que atenta contra una cultura de la legalidad, además de la corrupción, es la desconfianza en las autoridades, la complicidad entre autoridades y criminales; es la impunidad, el abuso policiaco, la irritación y el malestar social, la inseguridad, la pérdida de un sinnúmero de vidas por el crimen organizado, los ataques a la dignidad humana, la negligencia e indiferencia de las autoridades para satisfacer las necesidades más apremiantes de la sociedad, sobre todo la de los grupos vulnerables (Rodríguez *et al.*, 2008: 63-68).

Orlando (2003), en su obra *Hacia una cultura de la legalidad. La experiencia siciliana*, señala cómo el crimen organizado (la mafia siciliana) sometió a la ciudad a un ambiente de terror, miedo, inseguridad, incertidumbre, asesinatos, violaciones, secuestros, drogas, etcétera. Y cómo este grupo delictivo ha desarrollado o extendido sus tentáculos en la cultura (del narco), en la política e incluso en el clero, porque el Estado estaba atrofiado y plagado de defectos. La gente, en lugar de acudir a instituciones judiciales a solicitar justicia, acudía a estas personas (mafiosos) *uomini di rispetto*, para que realizaran las funciones que debería de realizar un gobierno burocrático (Orlando, 2003: 16-19).

Máximo Carvajal señala cómo la ineficiencia de las autoridades, sobre todo aquellas encargadas de la investigación de los delitos y de las autoridades de administración de justicia, así como la corrupción, el juego de intereses y las presiones políticas, han llevado a ciertas comunidades a aplicar la justicia por su cuenta al margen de la ley, dejando a un lado a las instituciones del Estado (Rodríguez *et al.*, 2008).

Un Estado de derecho que cultiva una cultura de la legalidad tiene como fin regular, orientar, limitar y encauzar las acciones de los miembros de una sociedad determinada. Establece previamente las reglas del juego con total transparencia, evitando enérgicamente —sin caer en la represión— las acciones anarquistas y conductas discrecionales por parte de los individuos que atentan contra el orden social, político y jurídico (Salazar, 2006).

De acuerdo con Godson (2000), para crear, fomentar y mantener la cultura de la legalidad, las instituciones desempeñan un papel indispensable, por lo que se requiere que los sectores educativos, los centros de autoridad moral (religiones e instituciones culturales), los medios de comunicación y las corporaciones policiacas generen acciones loables entre lo que dicen y lo que hacen. En este sentido, él propone que las actividades de estos cuatro sectores trabajen en la conformación y sostenibilidad de la cultura de la legalidad, a las cuales vale la pena mencionar:

- Sector educativo: forjar conocimientos y destrezas mediante un plan de estudios de cultura de la legalidad, institucionalizado y permanente.
- Centros de autoridad moral: crear conciencia y establecerla en su enseñanza.
- Medios de comunicación: fomentar la esperanza al hacer públicos los esfuerzos efectivos tanto del gobierno como de la ciudadanía.
- Corporaciones policiacas: poner el ejemplo de que el Estado de derecho sí importa y de que la corrupción no será recompensada. La cultura de la legalidad forma parte del programa de formación.

Preguntas de investigación

Con base en la literatura revisada se plantean las siguientes preguntas de investigación:

PI1: ¿Cuál es el nivel de importancia que le dan los ciudadanos al conocimiento de la ley y sus derechos en Monterrey, Nuevo León?

PI2: ¿Cuál es el nivel de relevancia que le dan los ciudadanos al respeto de la legalidad y a la transparencia en los diferentes niveles de gobierno?

PI3: ¿Cuál es la posición de los ciudadanos de Monterrey frente a la corrupción en México y en su municipio en lo particular?

Método

La presente investigación, cuyo enfoque es cuantitativo, tuvo como contexto el municipio de Monterrey y como población de estudio una muestra de 424 ciudadanos. En relación con su perfil, se puede indicar que 56.6% son mujeres y 43.4% son hombres; por otra parte, 33.1% son jóvenes de 18 a 29 años, 64.9% son adultos de 30 a 65 años y 2% adultos mayores de 65 años; a su vez, 72.3% reporta tener un ingreso mayor al promedio de la población nacional que es de \$5,412 mensual (tercer trimestre de 2015) de acuerdo con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; en lo que corresponde al nivel educativo, 24.4% indica haber terminado la preparatoria o técnica; asimismo, 46.9% de los entrevistados manifiesta ser profesionista; por otra parte, 84% votó en las elecciones para gobernador en el año 2015.

Cuestionario

En la creación del cuestionario se tomaron en consideración escalas presentadas por la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP); es importante mencionar que en algunas escalas se realizaron cambios para adecuarlas a las necesidades del estudio.

Variables

En la creación de la variable «conocimiento de la legalidad» se preguntó a los encuestados si consideraban que el conocimiento de la ley es una obligación ciudadana y qué tan importantes son los conocimientos de sus derechos; para lo cual se tomó la propuesta de la ENCUP (2012) con una escala de Likert donde (1) es nada y (5) es mucho; en el análisis de fiabilidad se alcanzó un Alfa de Cronbach (α) de .782; lo anterior le da fiabilidad a los ítems que conformaron la variable.

Para la construcción de la variable «legalidad y transparencia» se preguntó a los ciudadanos qué tanto respetaban la ley, que si consideraban que las leyes se respetaban en México y qué tan transparentes consideraban que eran las decisiones de los diferentes niveles de gobierno; para lo cual se consideró la ENCUP (2012) con una escala Likert, donde (1) es nada y (5) es mucho; en el análisis de fiabilidad se alcanzó un Alfa de Cronbach (α) de .703, este resultado le da fiabilidad a los ítems que conformaron la variable.

En la creación del constructo «corrupción» se consideró como referencia la ENCUP (2012) operando una escala de Likert de 5 puntos donde (1) es nada y (5) es mucho, preguntando a los encuestados sobre los niveles de corrupción en el país y en el municipio de Monterrey en lo particular; en el análisis de fiabilidad se obtuvo un Alfa de Cronbach (α) de .862, este resultado da fiabilidad a los ítems.

Análisis de resultados

En lo que corresponde al conocimiento de la legalidad ($M=4.30$, $DE=.898$), en general (variable) es alta, ya que se encuentra por encima de la media promedio; en lo particular los entrevistados creen que el conocimiento de la ley es una obligación ciudadana ($M=4.30$, $DE=1.02$), en este sentido, 83.1% de los ciudadanos considera que el conocimiento de la ley es una obligación (algo – mucho), a diferencia de 7.6% que no lo considera como una obligación (nada – muy poco); por otra parte, los ciudadanos estiman que es importante el conocimiento de sus derechos ($M=4.32$, $DE=.959$), en este particular, 81.1% de los ciudadanos estima que el conocimiento de sus derechos es relevante (algo – mucho), por otra parte, 5.3% no lo consideran importante (nada – muy poco). Lo anterior se expresa en la Tabla 1.

TABLA 1. *Conocimiento de la legalidad*

Ítems	Media	Desviación estándar	(algo – mucho)	(nada – muy poco)
El conocimiento de la ley es una obligación ciudadana	4.30	1.02	83.1%	7.6%
El conocimiento de sus derechos es importante	4.32	.959	81.1%	5.3%
Conocimiento de la legalidad (variable)	4.30	.898		

FUENTE: Elaboración propia.

La legalidad y la transparencia ($M=2.83$, $DE=.703$) como constructo es baja, por debajo de la media aritmética; la postura más positiva la externan los ciudadanos al considerar que ellos sí respetan la ley ($M=4.12$, $DE=.986$), ya que 82.64% indica su respeto a la ley (algo – mucho), en contraste con 7.9% que manifiesta prácticamente no respetarla (nada – muy poco); estos resultados se contraponen al preguntar si ellos consideran que en México se respetan las leyes ($M=2.70$, $DE= 1.00$), ya que 21.2% manifiesta que en

nuestro país no se respeta la ley (algo – mucho); en contraparte 46.7% indica que en México usualmente no se respeta la ley (nada – muy poco).

En relación con la opinión de los encuestados en materia de transparencia en las decisiones de los diferentes niveles de gobierno es baja, en este sentido, en lo que corresponde al gobierno federal (M=2.48, DE= 1.05) 17.5% (algo – mucho) indica que son transparentes y 52.3% (nada – muy poco) indica que no son transparentes; asimismo, en el gobierno estatal (M=2.46, DE= 1.08) 16.6% (algo – mucho) cree que son transparentes y el 52.3% (nada – muy poco) que no lo son; además en relación con las decisiones que toma el gobierno municipal (M=2.48, DE= 1.05) 15.9% (algo – mucho) consideran que son transparentes y 53% (nada – muy poco) piensa que no lo son. Lo anterior se expresa en la Tabla 2.

TABLA 2. *Legalidad y transparencia*

Ítems	Media	Desviación estándar	(algo – mucho)	(nada – muy poco)
Respeto usted la ley.	4.12	.986	82.6%	7.9%
Se respetan las leyes en México.	2.70	1.00	21.2%	46.7%
Son transparentes las decisiones del gobierno federal.	2.48	1.05	17.5%	52.3%
Son transparentes las decisiones del gobierno estatal.	2.46	1.08	16.6%	52.3%
Son transparentes las decisiones del gobierno municipal.	2.41	1.06	15.9	53%
Legalidad y transparencia.				

FUENTE: Elaboración propia.

A su vez, la percepción de corrupción en el país y en el municipio de Monterrey en lo particular es alta (M=4.24, DE= 1.03); presentando los niveles más elevados en lo que corresponde al país (M=4.31, DE= 1.11), donde 80.2% (algo – mucho) considera que los niveles de corrupción son altos, a diferencia de 9.5% (nada – muy poco) que cree que son bajos; en el mismo sentido, la percepción de corrupción municipal también es alta (M=4.24, DE= 1.03), 75.6% (algo – mucho) de los entrevistados así lo percibe y sólo 9% (nada – muy poco) considera que prácticamente no se da. Los resultados descriptivos de las variables se presentan en la Tabla 3.

Tabla 3. *Percepción de la corrupción*

Ítems	Media	Desviación estándar	(algo – mucho)	(nada – muy poco)
Corrupción en el país.	4.31	1.11	80.2%	9.5%
Corrupción en el municipio.	4.19	1.03	75.6%	9%
Percepción de la corrupción.	4.24	1.03		

FUENTE: Elaboración propia.

Discusión y resultados

Para responder a la primera cuestión sobre cuál es el nivel de importancia que le dan los ciudadanos al conocimiento de la ley y sus derechos en Monterrey, se puede indicar que los participantes en el estudio reportan que es muy importante; en este sentido, se podría afirmar que el conocimiento de la ley es un elemento relevante dentro de la cultura de la legalidad.

En relación con la segunda pregunta, que cuestiona cuál es el nivel de relevancia que le dan los ciudadanos al respeto de la legalidad y a la transparencia, se puede decir que en lo particular ellos consideran que respetan la ley, pero al ser cuestionados en general si ellos creen que en México se respeta la ley, su respuesta es negativa; es decir, los ciudadanos le dan prioridad a la legalidad, concepto que Fraga (2002) define como toda acción o conducta que se lleve a cabo dentro del marco de la ley, pero a su vez consideran que en México prácticamente no existe una cultura de la legalidad.

En cuanto a la transparencia, los ciudadanos reportan que las decisiones que se toman en los tres niveles de gobierno no son usualmente claras; en este sentido, no actúan conforme a la legalidad. De acuerdo con Fraga (2002), el principio de legalidad radica en que ningún órgano del Estado debe tomar decisiones que no estén de acuerdo con el orden legal vigente; es decir, las instituciones del Estado deben de actuar conforme a derecho, por lo tanto, sus decisiones deben de ser transparentes como lo indica la «Ley General de Transparencia y Acceso a la Información», en cuya fracción VII se plantea como objetivo «promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas».

Por otra parte, en la tercera pregunta donde se cuestiona la postura de los ciudadanos frente a la corrupción en México y en su municipio en lo

particular, se indica que la percepción de corrupción en ambos casos es muy alta; en este sentido se puede indicar que la práctica de la corrupción se presenta en todos los sectores de la sociedad mexicana; es decir, se podría considerar a la corrupción como una enfermedad que a través del tiempo consume a la sociedad mexicana. En México es común escuchar refranes muy populares como «un político pobre es un pobre político», «el que no transa no avanza», «la política es para enriquecerse», «no hay peor error que vivir fuera del presupuesto», «no hay general que resista un cañonazo de cincuenta mil pesos», «éste es el año de Hidalgo, no hay que dejar algo», «más vale bolsa saca que bolsa seca», etcétera, que han distorsionado las relaciones de los gobernados con sus gobernantes y denota en cierto grado una falta de cultura de la legalidad (Salazar, 2006: 42).

En México, el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, para fomentar la cultura de la legalidad y combatir la corrupción, ha realizado acciones importantes para combatir esta última en las instituciones del gobierno federal, como la promulgación de la Ley general del sistema nacional anticorrupción, así como la creación de la Secretaría de la Función Pública, encargada de impulsar la cultura de la legalidad en toda la administración pública federal, además de intervenir en el análisis, diseño y propuesta de regulación jurídica, con el objeto de consolidar el bien común y dar sustento al cumplimiento de la ley por parte de los servidores públicos (Gudiño, 2009).

En Nuevo León, el gobernador independiente Jaime Rodríguez Calderón creó la Fiscalía Anticorrupción con la finalidad de combatir la corrupción en la esfera de la administración pública estatal, cumpliendo su promesa de campaña electoral de llevar a la cárcel a todo funcionario o empleado público corrupto.

Cualquier esfuerzo que realicen las autoridades en los tres niveles de gobierno contra la subcultura de la ilegalidad, tarde o temprano rendirá frutos en beneficio de la comunidad en general.

Fuentes consultadas

DÍAZ, L. (2002), “Estado de derecho y legitimidad democrática”, en Carbonell, M, Orozco, W y Vázquez, R. (coords.), *Estado de derecho: concepto, fundamentos y democratización en América Latina*, Siglo XXI, Editores, México.

ENCUP (2008), Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas ciudadanas, Secretaría de Gobernación, México.

- FRAGA, G. (2002), *Derecho administrativo*, Porrúa, México.
- GARCÍA E. (2004), *Introducción al estudio del derecho*, Porrúa, México.
- GUDIÑO, J. (2009), “Consideraciones sobre la relevancia de la Secretaría de la Función Pública en la construcción de seguridad pública y procuración de justicia penal a nivel federal”, en *El Cotidiano*.
- GODSON, R. (2000), “Guía para desarrollar una cultura de la legalidad”, tomado de <http://www.anticorruptcion.gob.mx/web/doctos/integridad/curso-cultura/guia_para_construir_una_cl.pdf>.
- LAVEAGA, G. (1999), *La cultura de la legalidad*, tomado de <<http://www2.scjn.gob.mx/Ministros/oscgv/Public/CULTURA%20DE%20LA%20LEGALIDAD.pdf>>.
- LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
- ORLANDO, L. (2003), *Hacia una cultura de la legalidad. La experiencia siciliana*, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- RAZ, J. (2002), “El Estado de derecho y su virtud”, en Carbonell, M, Orozco, W y Vázquez, R. (coords.), *Estado de Derecho: concepto, fundamentos y democratización en América Latina*, Siglo XXI Editores, México.
- RICO, A. (1999), “Del Estado de derecho al Estado policía, Uruguay 1967-1973”, en Demasi, G, Pérez, A, Schneider, H, y Sontheimer, *Estudio de derecho y estado de excepción, Alemania y Uruguay: las décadas violentas*, Trilce, Montevideo.
- RODRÍGUEZ, R, y Mora, J. (2008), “Derechos humanos y linchamientos en México”, en *El Cotidiano*, (150), 63-68.
- SALAZAR, P. (2006), *Democracia y cultura de la legalidad*, IFE, México.
- SERRA, A. (2000), *Ciencia política. La proyección actual de la teoría general del Estado*, Porrúa, México.
- TENA, F. (2003), *Derecho constitucional mexicano*, Porrúa, México.

LOS HÁBITOS DE CONSUMO DE MEDIOS Y SU INFLUENCIA EN LA CONFIANZA INSTITUCIONAL

FELIPE MARAÑÓN LAZCANO
ALMA ROSA SALDIERNA SALAS
RUBÉN FLORES GONZÁLEZ

Introducción

En distintas instancias se ha señalado la existencia de una relación entre la confianza en las instituciones públicas y el consumo de medios, particularmente de contenidos televisivos (Becker y Whitney, 1980; Norris, 1996; Putnam, 1995; Tsfati y Ariely, 2013). Asimismo, se ha hablado de una relación entre el consumo de televisión y la confianza interpersonal, esto es, la confianza que se tiene hacia las personas del medio social inmediato (Moy y Scheufele, 2000; Shah, 1998; Uslaner, 1998).

La primera aproximación a este problema está motivada por los estudios de Gerbner (1998) y el síndrome del mundo malvado. En ese sentido, el contenido de la televisión, fundamentalmente violento, alteraría la evaluación de los consumidores sobre la sociedad, la que sería percibida como más violenta en la medida en que se intensifique el consumo de este medio (Gerbner *et al.*, 1980). Tomando esta premisa, Putnam (1995) sugirió que el consumo de televisión era responsable del desplome en la confianza en las instituciones que se vivió en Estados Unidos durante la segunda mitad del siglo xx. No obstante Norris (1996), tomando en cuenta datos del *Estudio de Participación Ciudadana en Estados Unidos* (Verba *et al.*, 1990), demuestra que, por el contrario, el consumo de televisión estaba, en esos años, relacionado de forma positiva con la participación política y la confianza institucional.

Sin duda, el papel de los medios de comunicación en la relación con el sistema político, los actores y las instituciones es preponderante, ellos contribuyen en la imposición de un orden social y en la transmisión de información, así como en el «reflejo de la realidad social». De ahí la influencia que ejercen en los entes públicos al exteriorizar y generar opiniones (Castillo Esparcia, 2011).

El objetivo de este trabajo es analizar los hábitos de consumo medios de los ciudadanos de la zona metropolitana de Nuevo León, el visionado de contenidos que tienen, así como la relación de esa dieta mediática en la construcción de confianza en las instituciones políticas.

El proceso del cultivo de imágenes a través de los medios

De acuerdo con Gerbner *et al.* (2002), los seres humanos resultan ser los únicos que se comunican manipulando complejos sistemas de símbolos. Otros seres vivos procesan e intercambian información, guardan impresiones y modifican su comportamiento debido a un aprendizaje adquirido. Sin embargo, en las personas «la mayor parte de lo que sabemos o creemos saber nunca lo hemos experimentado personalmente, sabemos lo que sucede con base en las historias que escuchamos y lo que nos cuentan, somos las historias que contamos» (Gerbner *et al.*, 2002: 7).

El análisis de cultivo sostiene que las fórmulas de contenido reflejan la estructura de poder y sirven para preservar y elevar dicha estructura (Bailey, 2006). La teoría del cultivo ofrece bases para la crítica al papel que desempeña un medio que maneja el control social, analizando la forma en que es utilizado para construir consensos o acuerdos en ciertas posturas mediante términos compartidos de discursos.

Este sistema funciona en beneficio de las élites poderosas que poseen el control de los sistemas de comunicación, las cuales codifican los mensajes con base en sus intereses para que los contenidos sean internalizados por todas las personas que estén expuestas a los medios que ellos manejan (Gerbner *et al.*, 1982). Contrario a lo que se cree, la audiencia rara vez tiene la impresión de estar bajo dichos procesos de control, lo cual genera el proceso de manera natural con el paso del tiempo (Morgan y Shanahan, 1999). La posesión del control remoto del televisor no da al usuario el poder de manejar la información, sólo permite la selección de los diferentes temas previamente preparados para su proyección.

Para Gerbner *et al.* (2002), las agencias de comunicación dominantes producen sistemas de mensajes que cultivan los patrones dominantes de imágenes, donde se estructura una agenda de existencia, prioridades, valores y relaciones que las personas utilizan para apoyar sus ideas y/o acciones de la manera que, en conjunto, componen a los mismos sistemas de mensajes (Gerbner *et al.*, 2002).

Uno de los principales intereses de los investigadores de la teoría de cultivo, de acuerdo con Morgan y Shanahan, fue el de identificar la forma en la que los mensajes de la televisión mostraban cambios, tanto en actitudes como en comportamientos, sobre las personas para saber si existían procesos de persuasión a los que eran más susceptibles (Morgan y Shanahan, 1999). De esta manera, los estudios comenzaron a centrar su atención en ciertos programas o mensajes específicos y el efecto producido sobre los receptores. Si no existía algún cambio detectado, se entendía que el medio no era culpable de percepción. Este planteamiento metodológico generó estrategias para localizar las formas más adecuadas de hacer campañas en los ámbitos políticos, comerciales, educacionales, de salud, etcétera.

En la actualidad la televisión se ha convertido en uno de los medios de comunicación más importantes para la sociedad, que busca en ella orientación a su vida diaria, con un fin similar al de revivir las historias que pasan en la misma. Esto coincide con la teoría manejada por Gerbner, donde se afirma que el humano está conformado por las historias que cuenta (Gerbner *et al.*, 2002).

Los contenidos que maneja la televisión son sumamente diversos y se pueden representar en forma de comedia, noticias, comerciales, telenovelas y diferentes programas. A pesar de toda esta variedad, se ha detectado que traen consigo un sistema relativamente coherente de mensajes e imágenes para cada consumidor (Gerbner *et al.*, 2002).

Gerbner *et al.* (1982) veían a la comunicación no como una manera de alcanzar un objetivo específico, sino como una pregunta cultural básica que iba más allá del poder comunicativo, manejando que cualquier mensaje era una expresión social e histórica de relaciones físicas y sociales concretas. Así, trataban de desarrollar modelos de comunicación que buscaran distinguir los rasgos puramente persuasivos y que se relacionaran con controles o cambios de actitud y comportamiento, como se venía haciendo. La comunicación es una interacción a través de mensajes, un proceso distintivamente humano y humanizado que crea y se guía por el ambiente simbólico que constituye la cultura. Este mismo ambiente busca revelar dinámicas sociales e institucionales que no sólo expresan patrones socia-

les, sino que también los cultiva. La metáfora del cultivo que Gerbner *et al.* plantean es una forma de hablar de influencia sin tener que hablar de efectos (Morgan y Shanahan, 1999).

La producción del medio televisivo genera productos en forma de ficción, drama, noticias, novelas, programas de entretenimiento, etcétera, en los que se pueden estudiar los sistemas de mensajes. Estos productos reflejan aspectos de la vida cotidiana en situaciones fácilmente asociadas con la realidad. No son mensajes particulares, su función es la de constituirse en mecanismos generales que representen símbolos sociales y, a su vez, se repitan en un ritual hasta que el receptor los adopte como suyos (Gerbner *et al.*, 2002).

Lo que las personas aprenden o se les enseña en la vida diaria o en la televisión generalmente representa y recalca en su mente hechos y valores asociados que convergen en suposiciones ideológicas (Morgan y Shanahan, 1999). Si la televisión representa a un estereotipo con ciertas características, es normal entonces que el receptor, al identificar a alguien, lo asocie con lo que aprendió de la imagen recibida.

La teoría del cultivo trata sobre las implicaciones de patrones estables repetitivos penetrantes y virtualmente inescapables de imágenes e ideologías que la televisión provee, especialmente en los géneros de entretenimiento dramático y ficcional. El análisis del cultivo más bien estudia la televisión como un sistema de mensajes cuyos elementos resultan ser complementarios, orgánicos y coherentes, los cuales tienden a impactar de diversas formas en las vidas diarias de las personas que son expuestas a este tipo de ideas y que son aplicadas de maneras diferentes en su entorno cotidiano (Morgan y Shanahan, 1999).

Consumo de medios y Confianza Institucional

Al relacionar la perspectiva teórica de los estudios culturales con el planteamiento positivista de la teoría del cultivo, se observa que la televisión genera una fuerte influencia que impacta en los valores y sistemas de creencias de una sociedad. Así, se puede entender que los mensajes que los medios manejan son previamente elaborados por un grupo ideológico dominante, logrando que la audiencia adopte esta ideología sin atención explícita o consciente. Gracias a esto, la sociedad alcanza una hegemonía generada por la repetición de símbolos y lenguajes que no es otra que la comunicación misma (Bailey, 2006).

La televisión crea y refleja imágenes, opiniones y creencias, también busca sostener las necesidades, ideologías y valores existentes en los públicos masivos, adquiriendo así el receptor su identidad gracias a la exposición a estos mensajes. Por eso, Gerbner afirma que las personas nacen en el ambiente de la televisión y se ven inmersas en él incluso antes de empezar a hablar o leer. Del mismo modo, los patrones sociales y simbólicos establecidos en la infancia son los más fácilmente cultivados a través de la vida (Gerbner *et al.*, 2002). Para él, la mayoría de sus conocimientos no provienen de situaciones experimentadas por ellos mismos, sino que más bien se deben a fuentes ajenas a la experiencia personal, ya sea el caso de libros, imágenes audiovisuales y, más actualmente, Internet, aunque definitivamente la mayor fuente de nuestras ideas e imágenes es la televisión.

En el estado actual del debate existe el consenso de que, en mayor medida, un mayor consumo de televisión está asociado con mayor confianza institucional y cívica (Moy y Scheufele, 2000; Tsfati y Ariely, 2013; Uslaner, 1998). No obstante, se advierte que estos efectos estarían asociados al contexto en que se produce la interacción medios-confianza; y también se señala que el tipo de programas que se consume tiene efectos diferentes en las audiencias (Hooghe, 2002; Uslaner, 1998). Programas de ciencia ficción o comedias protagonizadas por grupos de amigos se relacionan positivamente con la confianza interpersonal; mientras que se ha encontrado que los noticieros aumentan la percepción de autoeficacia política de las audiencias y, por lo tanto, promueven la participación política (Hooghe, 2002; Shah, 1998).

Estos resultados que parecieran contra-intuitivos, tomando en cuenta las tesis del mundo malvado de Gerbner, pueden explicarse en tanto el contenido de la televisión no sólo ofrece visiones negativas de la sociedad y sus instituciones, sino que en muchas ocasiones sucede lo contrario. En el típico libreto televisivo de una serie policiaca, el bien triunfa sobre el mal y los culpables de las transgresiones morales o legales son llevados ante la justicia (Gunter y Wober, 1983). Por otra parte, las tesis de economía política crítica nos obligan a tomar en cuenta que la industria de los medios en general, y la televisión en particular, está financiada por una élite que usualmente tiene lazos cercanos con las instituciones de gobierno, o que sencillamente es parte de las instituciones de gobierno. A su vez, estas relaciones determinarían el contenido ideológico de las producciones mediáticas en general, el cual rara vez sería adverso a las élites y a las instituciones (Herman y Chomsky, 1988).

En el mundo de habla hispana, la discusión de los efectos de la televisión sobre la confianza institucional e interpersonal ha confirmado los hallazgos antes mencionados. Se ha observado un declive en las actitudes políticas de los

ciudadanos y en la confianza institucional a partir de la segunda mitad del siglo xx (Jorge, 2007; Torcal y Montero, 2006). Moreno (2008) encontró que un mayor consumo de televisión se asociaba negativamente con la confianza que se tenía hacia el proceso electoral en las elecciones de 2012. Aruguete y Muñiz (2012), por su parte, no encuentran que el consumo de televisión afecte la confianza de los ciudadanos hacia las instituciones, aunque sí se ha documentado que la televisión desempeña un papel importante en la socialización de los niños, en quienes un mayor consumo de noticieros estaría relacionado con una mayor intención de participar políticamente (Rodríguez y Muñiz, 2009).

Se entiende, por lo tanto, que la relación entre el consumo de medios, la confianza en las instituciones y otras actitudes políticas tienen un trasfondo contextual. Por otra parte, también está documentada la relación histórica que ha existido entre la televisión mexicana y las instituciones de gobierno. Esta relación permitió a Televisa tener el monopolio absoluto de la televisión en México de 1955 a 1993, a lo cual correspondió con coberturas favorables al partido en el poder, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), y a sus instituciones de gobierno (Fernández y Paxman, 2000).

A partir de esta relación se esperaría que las personas con alto consumo de contenidos televisivos en México tuvieran una mejor actitud general hacia las instituciones de gobierno. No obstante, en la actualidad tanto el poder político como el mediático se han fragmentado significativamente y los acuerdos entre medios y élites han tendido a la diversificación, aunque en esencia sigue vigente la hipótesis de que el contenido político de los medios de comunicación sigue condicionado por el patrocinio institucional de algunos actores políticos (Trejo, 2014; Zamora, 2016).

Lo anterior nos lleva a la siguiente interrogante:

¿Existe relación entre el consumo de ciertos contenidos de programación y la confianza en las instituciones?

Metodología

Se presenta un estudio cuantitativo, haciendo uso de la encuesta como herramienta de recolección de datos. El cuestionario fue diseñado en el marco del proyecto del Análisis de la Cultura de la Legalidad. Se aplicaron 493 en la zona metropolitana de Monterrey, Nuevo León. Para el análisis de los resultados se presentan primero los datos descriptivos para posteriormente realizar un análisis correlacional entre las variables, esto haciendo uso del programa estadístico SPSS V. 21.

Análisis de resultados

Para analizar la relación de los ciudadanos con los medios de comunicación se procedió a determinar el tiempo durante el cual se exponían a cada medio de comunicación. En lo que respecta a la variable de consumo de medios, en su diseño se encuentra que los participantes podían contestar de manera abierta el número de horas que le dedica a cada medio. La evidencia encontrada es que pasan hasta 12 horas navegando en Internet ($M=3.93$ y $DE=4.94$), siendo éste el medio que más utilizan, seguido por la televisión ($M=3.80$ y $DE=2.97$), de leer libros ($M=2.51$ y $DE=2.97$); en tanto lo que menos hacen los participantes en el estudio es escuchar la radio ($M=1.85$ y $DE=3.83$) y leer prensa ($M=1.81$ y $DE=3.8$).

Luego se procedió a conocer el tipo de contenidos que demandan, por lo que se segmentan los contenidos con fines de entretenimiento (ver Tabla 1). Se puede observar que lo que más consumen son las telenovelas ($M=3.26$ y $DE=1.32$), también se encuentra que su dieta mediática está reforzada por elevados consumos de series extranjeras ($M=3.12$ y $DE=1.42$) y de películas en televisión ($M=2.70$ y $DE=1.35$). Predomina el consumo de contenidos en las televisoras nacionales ($M=2.40$ y $DE=1.23$) sobre las televisoras locales. Por otro lado, los contenidos menos vistos son los infantiles ($M=1.68$ y $DE=1.11$), así como los animados ($M=1.79$ y $DE=1.15$).

TABLA 1. *Atención a contenidos de entretenimiento*

Programa o contenido	Mín.	Máx.	M	DE
Programas informativos	1	5	1.86	1.19
Telenovelas	1	5	3.26	1.32
Infantiles	1	5	1.68	1.11
Animados	1	5	1.79	1.15
Series mexicanas	1	5	1.90	1.12
Series extranjeras	1	5	3.12	1.42
Películas en TV	1	5	2.70	1.35

Por otro lado, con respecto a la confianza en las instituciones, se les preguntó el nivel de confianza en cada una de las instituciones mencionadas con opción de respuesta del 1 al 5, donde 1 indicaba nada y 5 bastante (ver Tabla 2). En ese sentido se encuentra que existen bajos niveles de confianza en instituciones que están relacionadas con el entorno o contexto político, debido a que presentan valores menores a la

media teórica. Se puede afirmar que en lo que menos confían es en los diputados ($M = 2$ y $DE = 1.08$), seguido de los partidos políticos ($M = 2.22$ y $DE = 1.28$) y los policías ($M = 2.27$ y $DE = 1.35$). Asimismo, se tiene que existen bajos niveles de confianza en el gobierno municipal ($M = 2.31$ y $DE = 1.13$) y estatal ($M = 2.36$ y $DE = 1.14$).

Por su parte, las instituciones que presentan elevados niveles de confianza son los maestros ($M = 3.37$ y $DE = .966$), los empresarios ($M = 3.23$ y $DE = 1.04$) y las instituciones sociales ($M = 3.09$ y $DE = 1.03$). Mientras que en un nivel medio de confianza se encuentran las instituciones no gubernamentales ($M = 2.96$ y $DE = 1.12$), las personas ($M = 2.92$ y $DE = 1.22$) y el Ejército ($M = 2.88$ y $DE = 1.12$).

TABLA 2. *Confianza en las instituciones*

Programa o contenido	Mín.	Máx.	M	DE
Personas	1	5	2.92	1.22
Institución social	1	5	3.09	1.00
Maestros	1	5	3.37	.96
Empresarios	1	5	3.23	1.04
Sindicatos	1	5	2.43	1.17
Policías	1	5	2.27	1.13
ONG	1	5	2.96	1.12
Gobierno federal	1	5	2.62	1.13
Ejército	1	5	2.88	1.25
Iglesias	1	5	2.93	1.31
Partidos políticos	1	5	2.22	1.21
Diputados	1	5	2.00	1.08
INE	1	5	2.54	1.18
Organizaciones vecinales	1	5	2.82	1.12
Gobierno estatal	1	5	2.36	1.14
Gobierno municipal	1	5	2.31	1.13

Nota: N = 483 casos. Los resultados fueron estadísticamente significativos a un nivel de confianza de * $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$.

Tabla 3. *Análisis correlacional*

Institución	Telenovelas	Informativos	Series	Películas	Infantiles
Personas	-.158**	-	-	-	-.146*
Institución social	-	.154**	-	-	-
Maestros	-	.131**	-	-	-
Empresarios	-	-	-	-	-
Sindicatos	.169**	-	.132*	-	.170**
Policías	.135**	.104**	.121*	-	.175**
ONG	-	-	-	-	-
Gobierno federal	.109*	.124**	-	-	-
Ejército	-	-	-	-	-
Iglesias	-	.245**	-	.125*	-
Partidos políticos	.206*	.140**	.167**	-	.171**
Diputados	.173**	-	.136**	-	.207**
INE	-	-	.132**	-	.134**
Organizaciones Vecinales	-	-	-	-	-
Gobierno estatal	.124**	.123*	.119**	-	.114*
Gobierno municipal	.091*	.130*	.130*	-	-

Nota: $N = 483$ casos. Los resultados fueron estadísticamente significativos a un nivel de confianza de $*p < .05$; $**p < .01$; $***p < .001$.

Se presentan sólo los datos en los que se encuentran las correlaciones estadísticamente significativas.

En el análisis de la asociación existente entre el consumo de tipos de programas y la confianza en las instituciones (ver Tabla 3), la evidencia que sobresale es que el consumo de los diferentes tipos de programas no está asociado con la confianza en instituciones como el Ejército o los empresarios, pues no presentaron correlaciones significativas estadísticamente. Más bien, lo que destaca es la asociación con la confianza en otras personas, los únicos contenidos que impactan de manera negativa son las telenovelas ($r = -.158, p < .01$) y los contenidos infantiles ($r = -.146, p < .01$), es decir, cuanto más se consuma de estos contenidos, mayor será la desconfianza en otras personas.

Por otro lado, en lo que respecta a la confianza en instituciones sociales ($r = .154, p < .01$) y los maestros ($r = .131, p < .01$), sólo se asocian con el consumo de contenidos informativos, los cuales también presentaron una fuerte asociación con el nivel de confianza de la Iglesia ($r = .245, p < .01$).

Con respecto a las series de televisión, se encuentra una fuerte asociación con la percepción de confianza de los partidos políticos ($r = .167$, $p < .01$), los diputados ($r = .136$, $p < .01$), sindicatos ($r = .132$, $p < .01$) y policía ($r = .121$, $p < .01$).

Otro resultado relevante es que la confianza en instituciones como el INE está asociada a niveles elevados de consumo de series ($r = .132$, $p < .01$) y de programas de contenido infantil ($r = .134$, $p < .01$). Este tipo de contenido es con la única institución con la que se le relaciona.

Finalmente, los contenidos enfocados a niños, o al menos con contenido infantil, impacto en instituciones relacionadas con la congregación y filiación como los sindicatos ($r = .170$, $p < .01$) y los partidos políticos ($r = .171$, $p < .01$).

La evidencia encontrada en las correlaciones permite concluir la existencia de una asociación entre el tipo de programación y el nivel de confianza en las instituciones, evidenciando además el hecho de que algunas instituciones están fuera del alcance del efecto del consumo de programación y de medios de comunicación.

Conclusiones

La interrogante objeto de estudio de este trabajo sustentada en la teoría analizada previamente permite evidenciar la existencia de una relación entre ciertos contenidos de programación y la confianza en las instituciones. En general, un mayor consumo de televisión se relacionó positivamente con una mayor confianza en las instituciones políticas.

Hay dos explicaciones para esto. La primera se relaciona con la economía política y las rutinas de producción periodística. La segunda, con el encuadre episódico de responsabilidad que los medios manejan de manera habitual.

Por una parte, la venta de espacios publicitarios es una de las mayores fuentes de financiamiento de los medios (Herman y Chomsky, 1988), y en México las instituciones políticas son grandes consumidoras de estos espacios. El costo de la publicidad en medios, además, no necesariamente se relaciona con su efectividad, sino con la necesidad de las instituciones de tener buenas relaciones con los medios de comunicación, entre otras cosas, para «evitar que les peguen» (Huerta y Gómez, 2013). En ese sentido, es natural que existan prácticas de auto-censura, censura y propaganda en los contenidos mediáticos, en tanto también está en el interés de los medios el mantener una buena relación con los clientes institucionales.

Por otro lado, de acuerdo con Lozano (2007), medios y periodistas operan mediante rutinas de producción que aseguran la cantidad y estandarizan la calidad del contenido de sus publicaciones. Estas rutinas deben ser tales, que fortalezcan la sostenibilidad financiera del medio y protejan los intereses de sus accionistas. Por estas razones, es común que los medios recurran a más fuentes institucionales que no institucionales para llenar sus contenidos, puesto que las primeras son más fáciles de localizar y al reproducir sus comunicados se reducen los costos de investigación y post-producción que resultarían de utilizar una mayor diversidad de fuentes. Algunas de estas prácticas de producción han quedado documentadas en la ciudad de Monterrey, de viva voz de cuatro directores de medios informativos de radio, prensa y televisión (Frankenberg y Lozano, 2010).

Lyengar (2009) observa que la televisión tiende a encuadrar los temas políticos de forma episódica y no temática. El autor distingue entre encuadre temático y episódico: el primero presenta evidencia colectiva y encuadra los asuntos políticos en su contexto general, mientras que el último simplemente describe un suceso en concreto. Asimismo, la responsabilidad del acontecimiento recae en actores diferentes, dependiendo del encuadre del contenido. En el episódico, puesto que se carece del contexto, la responsabilidad de un acontecimiento recae en los individuos que lo protagonizan; mientras que en el temático la responsabilidad es situacional e institucional. Por lo tanto, al encuadrar la realidad de forma episódica, la televisión propicia entre sus consumidores una mayor desconfianza interpersonal hacia otros ciudadanos, pero no una mayor desconfianza hacia las instituciones. Esto es consistente con las observaciones realizadas en este estudio, en especial para los consumidores de tipos de programas que correlacionaron negativamente la confianza hacia ciudadanos, como las telenovelas y los programas infantiles.

Se presume, por lo tanto, que la relación encontrada entre el consumo de ciertos programas de televisión y la confianza institucional, así como la desconfianza interpersonal, es un efecto de un sesgo mediático. Se hipotetiza que este sesgo consiste en presentar a las instituciones de manera favorable en general. Por otra parte, la televisión regiomontana estaría presentando los acontecimientos negativos —como los actos de violencia o corrupción— de forma episódica, como sucesos aislados causados por los individuos que los protagonizan, sin reflexionar sobre la posibilidad de que existan procesos de descomposición institucional subyacentes a los aspectos negativos de la realidad. La exposición repetida de la audiencia a estos contenidos y la consistencia de los encuadres influirían en la percepción que tienen los televidentes sobre las instituciones, de acuerdo con los postulados del cultivo de Gerbner.

La comprobación de estas hipótesis debería ser el objetivo de investigaciones futuras que se realicen sobre la relación entre el consumo de televisión y la confianza institucional e interpersonal en la ciudad de Monterrey y en México.

Fuentes consultadas

- ARUGUETE, N. y Muñiz, C. (2012), “Hábitos comunicativos y política. Efectos en las actitudes políticas de la población mexicana”, en *Anagramas, Rumbos y Sentidos de la Comunicación*, 10(20), 129-146.
- BAILEY, T. A. (2006), *Cultural studies and cultivation theory: Points of convergence*, Ponencia presentada en la Mass Communication Division de la ICA, Dresden, Alemania.
- BECKER, L. B. y Whitney, D. C. (1980), “Effects of media dependencies audience assessment of government”, en *Communication Research*, 7(1), 95-120.
- CASTILLO ESPARCIA, A. (2001), “Los medios de comunicación como actores sociales y políticos. poder, medios de comunicación y sociedad”, en *Razón y Palabra*, 17, 1 -21
- FERNÁNDEZ, C. y Paxman, A. (2000), *El tigre: Emilio Azcárraga y su imperio Televisa*, Grijalbo Mondador, México.
- FRANKENBERG, L. y Lozano, J. C. (2010), “Rutinas, valores y condicionantes en la producción de la noticia: el testimonio de cuatro directores de medios informativos en Monterrey, México”, en *Comunicación y Sociedad*, 23(1), 175.
- GERBNER, G. (1998), “Cultivation analysis: An overview”, en *Mass Communication and Society*, 1(3-4), 175-194.
- _____, Gross, L.; Morgan, M. y Signorielli, N. (1980), “The ‘mainstreaming’ of America: Violence profile no. 11”, en *Journal of Communication*, 30(3), 10-29.
- _____, Gross, L.; Morgan, M. y Signorielli, N. (1982), “Charting the mainstream: Television’s contributions to political orientations”, en *Journal of Communication*, 32(2), 100-127.
- _____, Morgan, M.; Gross, L., Signorielli, N.; y Shanahan, J. (2002), “Growing up with television: Cultivation processes”, en J. Bryant y D. Zillmann (eds.), *Media Effects: Advances in theory and research*, Lawrence Erlbaum, Inc., Hillsdale, NJ.

- GUNTER, B. y Wober, M. (1983), "Television viewing and public trust", en *British Journal of Social Psychology*, 22(2), 174-176.
- HERMAN, E. y Chomsky, N. (1988), *Manufacturing consent*, Pantheon, Nueva York.
- HOOGHE, M. (2002), "Watching television and civic engagement: Disentangling the effects of time, programs, and stations", en *The Harvard International Journal of Press/Politics*, 7(2), 84-104.
- HUERTA, J. E. y Gómez, R. (2013), "Concentración y diversidad de los medios de comunicación y las telecomunicaciones en México", en *Comunicación y Sociedad*, 19, 113-152.
- IYENGAR, S. (1999), *Is anyone responsible? How television frames political issues*, University of Chicago Press, Chicago.
- JORGE, J. E. (2007), "La confianza en las instituciones políticas, la crisis de los partidos y el rol de los medios" en *Question*, 16, 1-8.
- LOZANO, J. C. (2007), "Newsmaking y gatekeeping: cómo se producen las noticias", en Igartúa, J. y Muñiz, C. (eds), *Medios de comunicación, inmigración y sociedad*, Universidad de Salamanca, Salamanca.
- MORGAN, M. y Shanahan, J. (1999), *Television and its viewers. Cultivation Theory and Research*, Cambridge University Press.
- MORENO, A. (2008), "La opinión pública mexicana en el contexto postelectoral de 2006", en *Perfiles Latinoamericanos*, 16(31), 39-63.
- MOY, P. y Scheufele, D. A. (2000), "Media effects on political and social trust", en *Journalism & Mass Communication Quarterly*, 77(4), 744-759.
- NORRIS, P. (1996), "Does television erode social capital? A reply to Putnam", *PS: Political Science & Politics*, 29(03), 474-480.
- PUTNAM, R. D. (1995), "Bowling alone: America's declining social capital", en *Journal of Democracy*, 6(1), 65-78.
- RODRÍGUEZ, A. y Muñiz, C. (2009), "Recepción de la información política televisada en niños regiomontanos durante la campaña presidencial del 2006", en *Comunicación y Sociedad*, 11, 99-134.
- SHAH, D. (1998), "Civic engagement, interpersonal trust, and television use: An individual-level assessment of social capital", en *Political Psychology*, 19(3), 469-496.
- TORCAL, M.; Montero, J. R. y Teorell, J. (2006), "La participación política en España: modos y niveles en perspectiva comparada", en *Revista de Estudios Políticos*, 132, 7-41.
- TORCAL, M. y Montero, J. R. (2006), *Political Disaffection in Contemporary Democracies. Social Capital, Institutions, and Politics*, Routledge, Londres.

- TREJO, R. (2014), "Televisa: viejas prácticas, nuevo entorno", en *Nueva Sociedad*, 249, 151.
- TSEFI, Y. y Ariely, G. (2013), "Individual and contextual correlates of trust in media across 44 countries", en *Communication Research*, 20(10), 1-23.
- USLANER, E. M. (1998), "Social capital, television, and the 'mean world,' Trust, optimism, and civic participation", en *Political Psychology*, 19(3), 441-467.
- VERBA, S., Schlozman, K. L., Brady, H. E., y Nie, N. (1995), "American citizen participation study, 1990", en *Ann Arbor, MI: Inter-university consortium for political and social research*, tomado de <<http://web.stanford.edu/group/ssds/dewidocs/icpsr6635/qu6635.pdf>>.
- ZAMORA, P. (2016), *Periodismo bajo censura*, Proceso, México.

CULTURA SUSTENTABLE DE LA CIUDADANÍA DE MONTERREY

ANA MARÍA ROMO JIMÉNEZ
HÉCTOR GONZÁLEZ GARCÍA
PAULINA JIMÉNEZ QUINTANA
ASTRID PATRICIA DE LEÓN RODRÍGUEZ
JUAN GUILLERMO CORREA JARAMILLO

Introducción

En actualidad es imprescindible evitar escenarios en donde exista cualquier indicio de algún conflicto ambiental. Estos escenarios conflictivos se caracterizan por el acceso restringido o nulo a los recursos naturales, lo cual proporciona a la comunidad un estado de vulnerabilidad, que puede traducirse en distintas crisis, como la pobreza (Santamarina, 2008).

La conservación de los recursos naturales y la correcta administración de la infraestructura ecológica se relaciona ampliamente con la cultura, con los valores y con la educación de cada individuo; para que exista una modificación de conducta que nos lleve a ejercer acciones a favor de la conservación, se necesita un cambio profundo en la configuración que le otorgamos a la naturaleza a través de la cultura.

La cultura es un reflejo del entorno geográfico en donde se vive, por lo que no es posible desmeritar al entorno natural de la contribución al éxito del desarrollo de la comunidad; por otro lado, la importancia de que se asegure la disposición de recursos en el futuro, materiales o energéticos, es determinante para el progreso sustentable de una sociedad y evitar su vulnerabilidad (Zsögön, 2014).

Este cambio comienza con el análisis detallado de la valuación de nuestros servicios ambientales en los ámbitos político, económico, cultural y personal. Tal vez nos hemos equivocado en los modelos en los cuales basamos el valor que le otorgamos a la naturaleza, el cual normalmente es definido por cuestiones económico-productivas, y está en función del nivel de productividad (oferta y demanda) que le proporciona al ciudadano y que es regulado por el libre mercado. Nuevos modelos de medición del valor de los servicios ambientales deben ser desarrollados y utilizados para que la infraestructura ecológica sea valuada de manera adecuada por los ciudadanos y por los distintos actores, pero también se debe buscar la forma de permear este valor en las políticas, regulaciones y decisiones de los líderes que gobiernan (Kereiva *et. al.*, 2011).

El presente estudio tiene por objetivo proporcionarnos un acercamiento a la conducta ecológica y el cuidado del capital natural de los ciudadanos de Monterrey, Nuevo León, y su área metropolitana.

Cuestionario de Cultura Ambiental y/o Cultura de la Legalidad Ambiental

Como técnica o instrumento de recolección de datos se diseñó una encuesta cuyo propósito es obtener información relativa a las características predominantes de una población, mediante un proceso de interrogación y registro de datos. Para esto se diseñó un cuestionario de actitudes y valores medidos con escala Likert; se utilizaron como referencia la Escala de Conducta Ecológica General de Kaiser (1998) y la del Nuevo Paradigma Ecológico de Dunlap *et al.* (2000).

Escala de Conducta Ecológica General de Kaiser

La Escala de Conducta Ecológica General de Kaiser mide las conductas ecológicas de manera general considerando diferentes conductas prosociales, las cuales se refieren a las acciones dedicadas a conservar los ecosistemas, como el cuidado del agua, el ahorro de energía, el reúso y reciclaje de productos, la práctica de conductas anticontaminantes, la lectura de temas ambientales y otras acciones relacionadas con el tema (Corral, 2001; Kaiser, 1998). Asimismo, dentro de esta escala, de acuerdo con la clasificación de Kaiser (1998), los ítems están divididos según su contenido en comportamiento de consumo ecológico, inhibición de basura, voluntariado en actividades que protejan a la naturaleza y uso ecológico del automóvil (ver Tabla 1).

TABLA 1. *Escala de Conducta Ecológica General de Kaiser*

1. Espero tener una carga completa de ropa antes de meterla a la lavadora.
2. Manejo en las vías rápidas a velocidades menores a 100km/h.
3. Guardo y reciclo el papel usado.
4. Separo botellas vacías para reciclar.
5. Cuando veo a alguien que se ha comportado de manera que daña el ambiente, le hago algún comentario o se lo hago saber.
6. Compró comidas preparadas, congeladas, de servicio a domicilio.
7. Compró productos en empaques que pueden volver a utilizarse.
8. Compró productos (frutas y verduras) de temporada.
9. Utilizo la secadora de ropa.
10. Me interesa leer sobre temas ambientales.
11. Cuando existe la oportunidad platico con amigos acerca de problemas relacionados con el ambiente.
12. Utilizo insecticidas químicos para eliminar los insectos.
13. En el verano apago el aire acondicionado cuando dejo mi casa por más de cuatro horas.
14. Busco maneras de reusar cosas.
15. Animo a mis amigos y familiares para que reciclen.
16. Cuando es posible y tengo acceso a un camino seguro, ahorro gasolina, caminando o viajando en bicicleta para trasladarme.

Escala del Nuevo Paradigma Ecológico

Esta escala, diseñada por Dunlap *et al.*, (2000), plantea supuestos relacionados con el cuidado de la naturaleza, de los seres vivos y la preservación del medio ambiente, así como otros sobre la relación del hombre con el planeta tierra, la naturaleza y demás seres vivos. Varios ítems que conforman esa escala se asocian en gran medida con la Escala de Conducta Ecológica General de Kaiser.

El instrumento de medición de esta escala incluye cuatro reactivos que abordan conceptos sobre los límites al crecimiento humano (la idea de que los recursos naturales no son infinitos) y otros cuatro que se relacionan con el concepto de balance ecológico (la necesidad de equilibrar la satisfacción de las necesidades humanas con los requerimientos ecológicos), también incluye tres ítems que perfilan la noción de interdependencia ser humano-naturaleza; estos últimos corresponden a la ampliación realizada por Dunlap *et al.*, (2000). También se emplean otros conceptos relacionados con el ecocentrismo, como el de no-antropocentrismo de

Chandler y Dreger (1993), o el de biocentrismo de McFarlane y Boxall (2000), los cuales comparten con el primero la idea esencial del valor intrínseco de la naturaleza. La Escala del Nuevo Paradigma Ecológico también funciona para correlacionarse con medidas del comportamiento proambiental (Corral, 2010) (ver Tabla 2).

Tabla 2. *Escala del Nuevo Paradigma Ecológico*

1. Nosotros tenemos el derecho de modificar el ambiente natural para satisfacer nuestras necesidades.
2. Cuando interferimos con la naturaleza a menudo se producen consecuencias desastrosas.
3. Nuestro ingenio humano asegurará que no hagamos invisible a la Tierra.
4. Los humanos estamos abusando severamente de la naturaleza y el medio ambiente donde vivimos.
5. La Tierra (o Planeta Tierra) tiene suficientes recursos naturales si aprendemos cómo explotarlos.
6. Las plantas y los animales tienen el mismo derecho que nosotros los humanos a existir.
7. El balance de la naturaleza es lo suficientemente fuerte para lidiar con los impactos de las naciones industrializadas modernas.
8. A pesar de nuestras habilidades especiales, los humanos estamos sujetos a las leyes de la naturaleza.
9. La llamada «crisis ecológica» que enfrenta la humanidad ha sido grandemente exagerada.
10. La Tierra es como una nave espacial, con espacio y recursos muy limitados.
11. Los humanos fuimos hechos para gobernar sobre el resto de la naturaleza.
12. El balance de la naturaleza es muy delicado y fácilmente perturbable.
13. En algún momento los humanos aprenderemos lo suficiente acerca de cómo funciona la naturaleza para controlarla.
14. Si las cosas continúan como hasta ahora, pronto experimentaremos una gran catástrofe ecológica.

Diseño de investigación

El objetivo principal de este estudio, realizado por un grupo de investigadores de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UANL, es conocer la percepción, la conducta o el comportamiento de los ciudadanos en diferentes temas de interés para la comunidad. Se aplicó un cuestionario de 49 constructos, de los cuales se determinó que se respondieran 39, al observar que se repetían 10.

En específico, se analizan los constructos 31 y 32. El primero sobre la conducta general ecológica de los ciudadanos de Monterrey, y su área metropolitana, basada en el modelo de la Escala de Conducta Ecológica General (Corral, 2001; Kaiser 1998). Y el segundo acerca del cuidado de la naturaleza que tienen los ciudadanos, en el modelo de medición realizado a partir de la escala revisada del nuevo paradigma ecológico (NEP) (Dunlap *et al.*, 2000).

Objetivo general

El objetivo es conocer la conducta ecológica y el cuidado del capital natural de los ciudadanos de Monterrey y su área metropolitana.

Se utilizaron como referencia las escalas de Conducta Ecológica General de Kaiser (1998) y la del Nuevo Paradigma Ecológico de Dunlap *et al.* (2000). El diseño de la investigación es no experimental porque se realiza sin manipular las variables: se observan los fenómenos tal y como se presentan en su contexto natural. Es una investigación transversal, ya que la recolección de datos es en un único momento, el trabajo se realizó en tres etapas: en la primera se llevó a cabo una revisión de la literatura existente sobre el tema y se analizaron los diseños de los experimentos realizados en un esfuerzo por identificar los criterios que miden el comportamiento y el cuidado de los individuos en el entorno ambiental. Una vez determinados los criterios por los autores ya mencionados, se diseñó un instrumento para medir las variables, las cuales se describen en la secuencia del trabajo de investigación.

Procedimiento

La población objeto de estudio son individuos de 18 años o más de Monterrey, y su área metropolitana. Para la selección de la muestra se utilizó un muestreo no probabilístico, los sujetos fueron seleccionados en función de accesibilidad o a criterio personal e intencional del investigador.

La desventaja del método de muestreo no probabilístico es que no se toman pruebas de una porción desconocida de la población. Esto implica que la muestra puede representar a toda la población con precisión o no. Por lo tanto, los resultados de la investigación no pueden ser utilizados en general respecto de toda la población.

Se administró el cuestionario estructurado de manera personal durante mayo de 2016 y se capturaron 493 casos; para el análisis estadístico se utilizó como herramienta el sistema SPSS.

Instrumento

El cuestionario se conforma de preguntas de clasificación que se refieren al sexo, edad, municipio, escolaridad y estado civil. Además está estructurado de acuerdo con el modelo de medición de Likert, con opción de cinco respuestas, donde 1 es nada, 2 es muy poco, 3 poco, 4 algo, 5 mucho. Se aclara que el cuestionario ya ha sido utilizado en otras investigaciones, lo que facilita la comparación de resultados en diferentes poblaciones.

La validación de escala

A continuación se describe la evolución y limpieza de los datos del cuestionario aplicado a la muestra representativa. Como primer paso se identificaron los datos perdidos, siguiendo con la filtración de los casos específicos para el análisis, recordando que de los 39 constructos generales del cuestionario, se analizaron el 31 (con 16 ítems) con una validez de Alpha de Cronbach de .859, y el 32 (con 26 ítems) con una validez de Alpha de Cronbach de .951; estos resultados en la validez ofrecen una mayor confiabilidad interna; es decir, miden lo que se pretende medir (ver Tabla 3).

TABLA 3. *Estadísticas de fiabilidad*

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	Número de elementos
.859	.861	16

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	Número de elementos
.951	.952	26

Resultados

Análisis descriptivo

En la Tabla 4 se analiza el sexo de las personas encuestadas. Aquí se observa que de la muestra conformada por 493 casos se identificaron cinco perdidos, quedando un total de 488 casos válidos. De éstos, 212 son hombres (43.4%) y 276 son mujeres (56.6%).

TABLA 4. *Sexo*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Hombre	212	43.0	43.4	43.4
	Mujer	276	56.0	56.6	100.0
	Total	488	99.0	100.0	
Perdidos	999	5	1.0		
Total		493	100.0		

La Tabla 5 muestra el análisis de la edad, considerando que de los 488 casos la edad mínima es de 18 y la máxima de 79 años, con una media de 38.70.

Tabla 5. *Edad estadísticos descriptivos*

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
Edad	488	18	79	38.70	14.062
N válido (por lista)	488				

En la Tabla 6 se miden los casos por municipio. En ella se observa que de los 493 casos se perdieron ocho, lo que nos arroja un total de 485 casos para el análisis. De Monterrey contestaron el cuestionario 424 individuos, alcanzando un porcentaje de 86.4%; de San Nicolás 11 individuos (2.2%); en Escobedo, San Pedro y Santa Catarina contestaron cinco, considerando 1.0% cada uno; de Guadalupe 24 personas (4.9%); de Santiago y Apodaca, cuatro personas con un 0.8% cada uno; de Juárez contestaron dos con un 0.4%, en El Carmen una persona (0.2%).

Tabla 6. *Municipio*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Monterrey	424	86.0	87.4	87.4
	San Nicolás	11	2.2	2.3	89.7
	Escobedo	5	1.0	1.0	90.7
	Guadalupe	24	4.9	4.9	95.7
	Santiago	4	.8	.8	96.5
	San Pedro	5	1.0	1.0	97.5
	Juárez	2	.4	.4	97.9
	Santa Catarina	5	1.0	1.0	99.0
	El Carmen	1	.2	.2	99.2
	Apodaca	4	.8	.8	100.0
	Total	485	98.4	100.0	
Perdidos	999	8	1.6		
Total		493	100.0		

En la Tabla se analiza el grado de escolaridad de los individuos que contestaron los cuestionarios. Del total de los 493 casos, el análisis arrojó seis perdidos, quedando un total de 487, donde de escolaridad primaria 13 individuos contestaron considerados como un 2.6%; de secundaria 39 individuos (7.9%); de preparatoria 64 (13.3%); con estudios de escolaridad técnica 58 (11.9%); de universidad 226 (46.4%), con estudio de posgrado 77 personas (15.8%) y personas sin estudios pero que sí saben leer contestaron 10 (2.1%).

Tabla 7. *Escolaridad*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Primaria	13	2.6	2.7	2.7
	Secundaria	39	7.9	8.0	10.7
	Preparatoria	64	13.0	13.1	23.8
	Técnica	58	11.8	11.9	35.7
	Universidad	226	45.8	46.4	82.1
	Posgrado	77	15.6	15.8	97.9
	Sin estudios	10	2.0	2.1	100.0
	Total	487	98.8	100.0	
Perdidos	999	6	1.2		
Total		493	100.0		

La Tabla 8 muestra el análisis del estado civil de los individuos que contestaron el cuestionario. Del total de los 493 casos, el análisis nos arroja un total de 486 casos válidos y siete perdidos, de los cuales 171 son solteros/as (34.5%), casados/as 226 (45.8%), 31 personas divorciados/as (6.3%), en unión libre contestaron 21 (4.3%), separados/as 11 (2.2%), viudos/as 12 (2.4%), personas con hijos, 15 (3.0%).

Tabla 8. *Estado civil*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Soltero/a	170	34.5	35.0	35.0
	Casado/a	226	45.8	46.5	81.5
	Divorciado/a	31	6.3	6.4	87.9
	Unión libre	21	4.3	4.3	92.2
	Separado/a	11	2.2	2.3	94.4
	Viudo/a	12	2.4	2.5	96.9
	Tiene hijos	15	3.0	3.1	100.0
	Total	486	98.6	100.0	
Perdidos	999	6	1.2		
	Sistema	1	.2		
	Total	7	1.4		
Total		493	100.0		

En la Tabla 9 se analiza cada uno de los 16 ítems del constructo 31, donde se observa la siguiente indicación:

Tabla 9. *A continuación, le vamos a realizar una serie de afirmaciones. Le pedimos que, por favor, indique en la línea de la derecha qué tan seguido lleva usted a cabo las siguientes acciones cuando se presta la ocasión de hacerlo. El objetivo es medir la conducta general ecológica.*

1. Acostumbro a cargar bolsas para desechos de mi perro al pasearlo a parques o lugares públicos.	El 27.4% sí carga bolsas (¿pero sí recoge?) un 26.6% nunca carga... y 40% algunas veces o muy pocas veces.
2. Protejo la vegetación de lugares públicos.	El 35.3% contestó con proteger mucho la vegetación... sólo el 5.5% no protege y de muy poco a algo el 57%.
3. En caso de obtener un terreno propio, respeto la cubierta vegetal si no cuento con permisos de construcción.	El 34.1% contestó que respeta la cubierta.... El 6.5% no respeta... Y el 60% respeta muy poco o algo.
4. Respeto las especies vegetales, por lo tanto no talo, podó ni derribo árboles y plantas.	El 41.6% sí respeta las especies.... El 5.7% no respeta y el 50% muy poco o algo de respeto...
5. Cuido el mantenimiento de los árboles de mi casa cuando están cerca de líneas conductoras de electricidad.	El 41.2% cuida el... Sólo el 5.9% no cuida nada y el 52% entre muy poco y algo.
6. Evito quemar residuos, materiales y sustancias.	El 53.2% evita mucho quemar... El 6.1% es piromántico y el 39% de muy poco a algo evita quemar.
7. Evito pintar vehículos y objetos en vías pública.	El 51.7% evita pintar... el 20.7% pinta.... y el 24% evita de muy poco a algo pintar.
8. En caso de contar con algún vehículo inapropiado decido retirarlo de circulación.	El 37.1% retira los vehículos que contaminan, el 13% trae carros que contaminan y el 50% trae carros que contaminan muy poco o algo.
9. Apoyo con acciones de prevención a la contaminación del agua.	El 28.2% de los encuestados contestó que apoya con acciones de prevención... El 11% no apoya nada y el 59% apoya muy poco hasta algo con acciones.
10. Controlo la contaminación del agua.	El 25.8% de los encuestados controla mucho la contaminación... El 10.5% no controla nada y el 59% controla de muy poco hasta algo la contaminación del agua.
11. Uso alternativas para prevenir la contaminación del agua.	Sólo el 23.1% usa alternativas.... Hay que analizar cuáles alternativas específicamente son, el 10.3% no usa, el 64% usa alternativas entre muy poco y algo.
12. Evito tirar agua que contenga algún producto químico (jabón, pintura, aceite, etcétera.) en la vía pública.	El 37.7% sí evita tirar agua.... El 8.1% tira agua contaminada en la vía pública y el 55% evita tirar... entre muy poco y algo.
13. Informo y capacito a mi familia, conocidos y vecinos para hacer un buen uso del agua.	Un 20% de las personas que contestaron dice informar y capacitar a los conocidos y vecinos para... el 11.4% no informa ni capacita y el 69% informa y capacita de muy poco a algo.

14. Vigilo el cuidado del agua por parte de mi familia, conocidos y vecinos.	El 21.1% contestó vigilar el cuidado del agua... 9.7% no vigila el cuidado, el 68% se ubica en vigilar muy poco y algo el cuidado del agua por parte de su familia.
15. Participo en acciones de prevención al deterioro del medio ambiente.	Sólo el 12.8% participa en acciones de prevención al deterioro ambiental, un 18.7%, no hace nada por prevenir el deterioro ambiental mientras que 67% hace muy poco o algo por participar en acciones de prevención del daño al medio ambiente.
16. Evito producir basura inorgánica que contamine el suelo.	Sólo 22.9% contestó evitar mucho producir basura... El 10.8% produce basura... y el 65 evita de muy poco hasta algo producir basura.
17. Practico sistemas alternos de reciclaje de basura.	Solamente el 11.8% contestó practicar sistemas alternos de reciclaje de basura, un 20.3 contestó que no practica nada y 68% que practica muy poco o algo.
18. Separo la basura de manera adecuada para su recolección.	Sólo el 13.4% dice separar la basura... un 20.7 no separa nada y el 76% contestó que muy poco y algo.
19. Evito la emisión de ruido o sonidos, que molesten o perturben la tranquilidad después de las 22:00 hrs.	El 38.7% contestó que evita mucho emitir ruidos... El 9.5% emite ruido o sonido... y 51% evita la emisión entre muy poco y algo.
20. Evito emitir ruidos excesivos derivados de aparatos de sonido al circular en mi automóvil.	El 39.4% evita emitir... El 9.1% emite ruido... y el 51% emite ruido entre muy poco y algo.
21. Reviso constantemente las instalaciones eléctricas y de gas de mi casa con el fin de prevenir siniestros.	El 28.4% revisa constantemente... el 9.1 nunca revisa y 60% de muy poco a algo.
22. Tramito el permiso correspondiente si voy a realizar un movimiento de suelo o cubierta vegetal en mi propiedad.	El 9.9% no tramita los permisos correspondientes para realizar un movimiento de suelo a su propiedad, el 29% sí tramita permisos y el 59% tramita de muy poco a algo.
23. Cuando me encuentro en presencia de algún delito ambiental, estoy preparado para denunciarlo a las autoridades competentes. Tengo su número telefónico y/o sé a dónde acudir.	El 13.8% contestó con mucho estar preparado para denunciar a las autoridades competentes al presenciar algún delito ambiental, el 20.1% no está preparado para denunciar algún delito ambiental a las autoridades competentes y el 60% está preparado de muy poco a algo.
24. Acostumbro a estar informado sobre los procedimientos administrativos y legales sobre el seguimiento de las denuncias de un delito ambiental.	Sólo el 11% contestó estar informado sobre los... El 19.5% no está informado... Y el 79% contesto que está informado entre muy poco y algo.
25. Conozco las medidas de seguridad que llevan a cabo las Secretarías correspondientes ante la existencia de un delito ambiental.	El 20% no conoce nada las medidas de... Sólo el 6.1% conoce mucho y el 73% entre muy poco y algo.
26. Reconozco a dónde acudir cuando la contrariedad a interés público, la contaminación el riesgo de desequilibrio ecológico, proveniga de fuentes de jurisdicción Federal o Estatal.	El 21.3% no reconoce a donde acudir, sólo el 7.5% reconoce a dónde acudir y el 72% mencionó conocer entre muy poco y algo.

En la Tabla 10 se analizan los 26 ítems del constructo número 32, en donde se observa la siguiente indicación:

TABLA 10. *Por favor indique en la línea de la derecha qué tan seguido lleva usted a cabo las siguientes acciones cuando se presenta la ocasión de hacerlo. El objetivo es medir el cuidado de la naturaleza.*

1. Espero tener una carga completa de ropa antes de meterla a la lavadora.	El 37.3% sí espera tener una carga completa de ropa; sólo el 7.7% carga la lavadora con poca ropa, el 42% respondió entre muy poco y algo.
2. Manejo en las vías rápidas a velocidades menores a 100 km/h.	Sólo el 17.6% maneja en las vías rápidas con una velocidad menor, el 14.2% de los encuestados maneja a velocidades mayores.
3. Guardo y reciclo el papel usado.	11.2 % guarda y recicla papel usado, el 18.5% no guarda ni recicla, el 67% queda entre muy poco y algo.
4. Separo botellas vacías para reciclar.	Sólo el 15% de las personas separa las botellas vacías, el 19.3% no separa y el 62% oscila en el rango de algo y muy poco.
5. Cuando veo a alguien que se ha comportado de manera que daña el ambiente, le hago algún comentario o se lo hago saber.	El 12.4% no comenta nada (le da igual, indiferencia) sólo un 19% que comenta o hace saber sobre el daño ambiental, el 65% comenta muy poco o algo.
6. Compró comidas preparadas, congeladas, de servicio a domicilio.	Sólo el 7.7% de las personas encuestadas no compra y el 10.5% compra mucho. El 79% de las personas se observa en un rango de algo a muy poco.
7. Compró productos en empaques que pueden volver a utilizarse.	Sólo el 7.7% está reusando empaques de productos que consume, al responder mucho, un 31.8% respondió poco, el 56% respondió entre nada, muy poco y algo.
8. Compró productos (frutas y verduras) de temporada.	El 37.1% compra productos de temporada, el 4.1 % no compra nada, el 56% están entre muy poco y algo.
9. Utilizo la secadora de ropa.	El 25.2% no utiliza secadora, un 20.9% de los encuestados la utiliza mucho y el 54% respondió entre muy poco y algo.
10. Me interesa leer sobre temas ambientales.	El 20.1% de los encuestados lee sobre temas ambientales, el 11.0% no lee nada y el 67% lee de algo a muy poco.
11. Cuando existe la oportunidad platico con amigos acerca de problemas relacionados con el ambiente.	Sólo el 14.8% platica con amigos sobre temas ambientales, el 12% nada y de algo a muy poco el 70%.
12. Utilizo insecticidas químicos para eliminar los insectos.	El 10.1% utiliza mucho el insecticida, el 15% no utiliza nada y de muy poco hasta algo el 74%.
13. En el verano apago el aire acondicionado cuando dejo mi casa por más de cuatro horas.	El 52.7% contestó que sí apaga el aire... sólo el 6.9% lo deja prendido y el 37% de muy poco a algo.
14. Busco maneras de reusar cosas.	Sólo el 20% reusa cosas, el 8.7% no reusa y el 72% de muy poco algo.
15. Animo a mis amigos y familiares para que reciclen.	El 13% de los encuestados contestó sí animar a los amigos... el 17.2% no anima y 70% de algo a muy poco.

16. Cuando es posible y tengo acceso a un camino seguro, ahorro gasolina, caminando o viajando en bicicleta para trasladarme.	El 20% sí camina o se traslada en bicicleta, el 16.2% nunca y el 64% pocas o algunas veces.
---	---

FUENTE: Elaboración propia.

Conclusiones

El objetivo de la presente investigación es conocer la conducta ecológica y el cuidado del capital natural de los ciudadanos de Monterrey, Nuevo León y su área metropolitana. En los resultados estadísticos del constructo 31 con el que se midió la conducta ecológica, se puede observar que la cantidad de personas que actúan ecológicamente es del 25 al 30%, desde una cultura de reciclaje, consumo de productos de temporada y el interés por estar informada, dar a conocer y compartir conocimiento con las personas hasta reusar cosas. El 70% de los individuos manifestó apatía o poco interés por actuar de forma ecológica, igualmente poco o nada le interesa reciclar, informarse y compartir conocimientos sobre el tema.

Acerca del cuidado de la naturaleza, se observa un promedio de un 30 al 40% de individuos que sí llevan a cabo o practican acciones para cuidar el entorno natural, evitan contaminar el agua, el ruido y recogen los desechos de sus mascotas, protegen la vegetación en lugares públicos, capacitan a la familia o amigos para que hagan un buen uso del agua; esto quiere decir que sí se dice o se practica un cuidado al entorno ambiental, pero por otro lado la conducta es reducida, parece ser entonces que decimos tener cuidado, pero es poca la actuación o la conducta ecológica.

Ante estos resultados se puede mencionar que en Monterrey y su área metropolitana se debe seguir trabajando y darle un mayor auge a los temas de educación ambiental y ecológica, porque por un lado la teoría y en los temas de interés políticos se habla mucho de un desarrollo sustentable y de una participación ciudadana en el cuidado al entorno ambiental; sin embargo, la realidad es desconocimiento, poco interés y apatía por el cuidado al entorno ambiental. Se trata de un porcentaje importante de población que muestra un nivel de conocimiento, preocupación sobre los problemas ambientales, valores e intención de comportamiento, pero es con las acciones y no con las palabras que se verá reflejado el cuidado, la conservación y la sustentabilidad en el desarrollo de la sociedad en Monterrey y su área metropolitana.

Esta investigación aporta evidencia, de acuerdo con los resultados que se obtuvieron en las encuestas, de que sí existe cierto grado de interés en el ciudadano hacia la conducta ecológica y el cuidado del capital natural;

es importante señalar que esto no significa que sí exista una actuación al respecto, por lo que es primordial prepararnos y motivar a más personas a cambiar la manera de cuidar la infraestructura ecológica, reconociendo la importancia de vivir en un entorno saludable y sustentable.

Dentro de este estudio, es importante mencionar que existen limitaciones de la investigación, uno de ellos es el procedimiento de la muestra, por lo que es interesante continuar investigando con grupos estratificados en el conocimiento y el cuidado ecológico, elaborar los estudios de acuerdo al poder adquisitivo, igualmente analizar por sexo y por edad, así como también desde los puestos de los ejecutivos empresariales. Es significativo continuar con nuevos análisis y discusiones del tema propuesto considerando las limitantes para tratar de solucionarlas en una futura línea de investigación.

Propuesta

La cultura de la legalidad en México está en un proceso de cambio. En el caso de esta investigación se enfatizó la sustentabilidad; sin embargo, resultaría importante investigar cuál es la noción que se tiene sobre sustentabilidad en el pensamiento social colectivo, pues en México la corriente de la educación ambiental se apega más a la corriente conservacionista y a la naturista. Por lo común, la sociedad relaciona sustentabilidad con ecología y cuidado ambiental, pero va mucho más allá, por lo que resulta significativo que a través de estos mecanismos e instrumentos de medición conozcamos en el futuro cuál es la idea y conocimiento de sustentabilidad que se encuentra anclada en Monterrey y su área metropolitana, puesto que la información queda en ciertas esferas del conocimiento o de la investigación, pero no se maneja de forma cotidiana o en áreas no especializadas del conocimiento.

1. La unificación de términos de qué es sustentabilidad hacia todos los niveles.
2. Situar a la educación ambiental como parte de los valores y actitudes cotidianas que se transmiten en las instituciones educativas.
3. Darle la importancia a la parte de sustentabilidad social además de la que se le da a la sustentabilidad ambiental dentro de las políticas públicas.

Respecto a propuestas objetivas y pertinentes hacia las políticas públicas, una de ellas sería unificar el término de sustentabilidad, pues existe un gran problema en diferenciar qué incluye la sustentabilidad, si es lo

mismo que ecología, cuidado ambiental, etcétera, así como lograr una transversalidad desde diferentes áreas: salud pública, educación, economía, cultura, entre otras, relacionando y haciendo hincapié en que la manera de vivir en una sociedad sustentable sea mejorar la calidad de nuestra vida y la de todos los demás seres en todos los sentidos.

Fuentes consultadas

- CHANDLER, E.F., y Dreger, R.M. (1993), “Anthropocentrism: Construct validity and measurement”, en *Journal of Social Behavior and Personality*, 8, 169-188.
- CORRAL, V. (2001), *Comportamiento Proambiental*, Resma, Santa Cruz de Tenerife, España.
- _____ (2010), *Psicología de la sustentabilidad: un análisis que nos hace pro ecológicos y pro sociales*, Trillas, México.
- DUNLAP, R., Van Liere, K., Mertig, A. y James, R. (2000), “Measuring Endorsement of the New Ecological Paradigm: A Revised NEP Scale”, en *Journal of Social Issues* 56, 3, tomado de <<http://academic.evergreen.edu/s/smitht/NEP%20Revised%20study%202000.pdf>>.
- KAISER, F. (1998), “A general measure of ecological behavior”, en *Journal of Applied Social Psychology*, 28, 395-442.
- KAREIVA, P., Tallis, H., H. Ricketts, T., Daily, G., Polasky, S. (2011), *Natural Capital: Theory & Practice of Mapping Ecosystem Services*, Oxford University Press Inc., Nueva York.
- McFARLANE, B.L. y Boxall, P.C. (2000), “Factors influencing forest values and attitudes of two stake holder groups: The case of the Foothills Model Forest, Alberta, Canada”, en *Society and Natural Resources*, 13, 649-661.
- SANTAMARINA, B. (2008), “Antropología y medio ambiente. revisión de una tradición y nuevas perspectivas de análisis en la problemática ecológica”, en *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, vol. 3, núm. 2, Asociación de Antropólogos Iberoamericanos en Red Madrid, Organismo Internacional, Madrid, España.
- ZSÖGÖN, S. (2014), *Antropología ambiental: Conflictos por recursos naturales y vulnerabilidad de poblaciones*, Dykinson, Madrid.

PERCEPCIÓN CIUDADANA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE MONTERREY

XÓCHITL ARANGO MORALES
DAVID LOZANO TREVIÑO
CARLOS GÓMEZ DÍAS DE LEÓN
LIDIA AGUILAR VILLANUEVA
FABIÁN ALEJANDRO GERÓNIMO CASTILLO

Introducción

A través del presente estudio se mostrará la percepción que tiene la ciudadanía respecto de los servicios municipales de la ciudad de Monterrey. Para esto primero se establecerá un breve marco teórico sobre la eficiencia que debe prestar la administración pública encargada de la gobernanza. Posteriormente, mediante el diseño metodológico se explicará cuál fue el procedimiento y el método aplicados, para terminar con el análisis de los resultados y las fuentes de apoyo en la construcción del marco teórico.

La eficiencia y la eficacia en las administraciones públicas

En la actualidad, un buen desempeño gubernamental es un reto para las administraciones públicas en todos los niveles de gobierno, con el fin de contribuir a un mejor desarrollo político de las sociedades. El nivel de desempeño que se llegue a obtener por parte del gobierno es el resultado de la interacción de muchos actores y muchas instituciones políticas, económicas y sociales. Actualmente, la prestación de los servicios públicos constituye

una de las más importantes responsabilidades a cargo del gobierno municipal, ya que con ello se busca el desarrollo oportuno y adecuado de todo el municipio, así como el bienestar colectivo (Castillo, 2003). El vocablo municipio proviene del latín *municipium* que significa tomar, adoptar, encargarse de una acción, por lo que etimológicamente hace referencia a la forma organizacional de una comunidad mediante la cual sus miembros tomaban a su cargo ciertas tareas personales u obligaciones tributarias (Ruiz, s.f.). De acuerdo con el INAFED, se entiende por Servicios Públicos Municipales, «a las actividades que realiza el ayuntamiento de manera uniforme y continua para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad» (INAFED, 2009).

Desde la premisa del bien común, todos aquellos programas, proyectos, presupuestación y planes que lleva a cabo el gobierno, los implementan con el propósito de ofrecer servicios públicos municipales eficientes, entre estos servicios podemos mencionar por ejemplo: agua potable, alcantarillado, pavimentación, parques y alumbrado público, entre otros. Por su parte, Jorge Fernández Ruiz en su obra *Servicios Públicos Municipales* propone la siguiente definición del término, formada con base en los caracteres esenciales del servicio público:

es toda actividad técnica destinada a satisfacer una necesidad de carácter general, cuyo cumplimiento uniforme y continuo debe ser permanentemente asegurado, reglado y controlado por los gobernantes, con sujeción a un mutable régimen jurídico exorbitante del derecho privado, ya por medio de la administración pública, bien mediante particulares facultados para ello por autoridad competente, en beneficio indiscriminado de toda persona (Ruiz,s.f.).

En el aspecto constitucional se entiende por Servicios Públicos Municipales aquellos que por ley debe satisfacer la administración municipal y se encuentran indicados en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción III, considerados éstos como los servicios básicos de carácter obligatorio que presta el municipio (Secretaría de Gobernación, s.f.). Como es posible observar, existen diversas nociones sobre lo que se entiende como un servicio público; sin embargo, es importante que al momento de definir la prestación de un servicio público se tomen en consideración algunos principios para prestarlos con calidad y de manera eficiente. El INAFED establece las siguientes características de los Servicios Públicos Municipales:

- Planeación de los Servicios Públicos Municipales: se refieren a cómo se debe manejar el sistema operativo para brindar los servicios públicos y aplicar los recursos financieros asignados por los gobiernos tanto federal como estatal a los municipios de manera eficiente. Sin embargo, en la actualidad una de las principales complicaciones de los gobiernos locales para cubrir adecuadamente las necesidades de servicios e infraestructura es la condición desigual de las relaciones fiscales que prevalecen en el federalismo mexicano (INAFED, 2009).
- Continuidad y permanencia: esta característica señala que los Servicios Públicos Municipales se deben brindar a la comunidad de forma regular y permanente para evitar rezagos de demandas e interrupciones en la prestación de estos servicios. así, las demandas de la sociedad colectiva no se verán afectadas y serán resueltas oportunamente y con eficiencia (INAFED, 2009)
- Uniformidad: señala que conforme va creciendo la población la demanda de los servicios públicos municipales aumenta, por lo que la administración pública debe brindar los servicios con base en la población con el fin de cubrir a todos y cada uno de ellos en la prestación de los servicios (INAFED, 2009).
- Igualdad: esta característica se refiere a que todos deben acceder y gozar de los Servicios Públicos Municipales sin distinción, ya sea por ejemplo de su ingreso o lugar de residencia (INAFED, 2009).
- Adecuaciones: el gobierno municipal debe contar con los instrumentos adecuado para brindar los Servicios Públicos Municipales, pues de no ser así el servicio será ineficiente y de poca calidad (INAFED, 2009).

Hoy en día, la percepción de que el gobierno no cumple las expectativas de la ciudadanía en materia de administración pública municipal ha sido tema de interés de distintos investigadores de las Ciencias Sociales, dicha importancia radica en las implicaciones de tipo económico, político, administrativo y social que afecta en la conducta del ciudadano de forma individual y colectiva (Delgadillo y Castillo, 2010). La percepción ciudadana se ve afectada por las cuestiones de pensamiento, emoción y conducta en cada individuo (Delgadillo y Castillo, 2010). En un entorno social, el individuo construye su propia evaluación del desempeño de su gobierno, esto a partir de la calidad y la eficiencia en la prestación de los Servicios Públicos Municipales que recibe y con base no sólo en la frecuencia y pertinencia de las interacciones que mantiene con sus gestores, sino también con otros miem-

bros de su colectividad (Delgadillo y Castillo, 2010). Por su parte, el INEGI, afirma que las percepciones son opiniones que se forma la población por diversas situaciones que pueden ser de su conocimiento o experiencia al tener contacto con algún servidor público o al realizar algún trámite en oficinas de administración pública municipal (INEGI, 2014).

Los ciudadanos hoy día están acostumbrados a disponer de productos y servicios diseñados para satisfacer sus necesidades, por ello la población puede vincularse, participar en la toma de decisiones e identificar los costos y beneficios de los servicios públicos, promoviendo una mayor participación ciudadana (Delgadillo y Castillo, 2010). El concepto de participación ciudadana es utilizado hoy en día para explicar la incidencia de los individuos y grupos sociales en asuntos de interés público; es decir, en todo tipo de actividades en las cuales se interrelacionan el Estado y los ciudadanos para el desarrollo de la comunidad. La participación ciudadana surge como una respuesta a la ineficiencia de las administraciones para resolver los problemas que se plantean desde el ámbito social. La OECD considera que al propiciar la participación de la ciudadanía, los gobiernos locales, acarrear grandes beneficios, los cuales dan como resultados mayor eficacia y efectividad en la actividad gubernamental. En términos generales, participación ciudadana es, según Cunill; «la intervención de la sociedad civil en la esfera de lo público» (Delgadillo y Castillo, 2010),

El ciudadano está hoy más informado y es cada vez más exigente, aunado a una sociedad más compleja (ya que cada uno de ellos tienen una mayor información de sus derechos y deberes de la organización municipal para con la comunidad), esta nueva realidad enfrenta a las organizaciones municipales con un ciudadano polifacético, que se encuentra en su comunidad al interior de su organización y en los niveles superiores de gobierno (Delgadillo y Castillo, 2010).

En México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía lleva a cabo la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), la cual ofrece información referente a la satisfacción de los servicios públicos básicos y servicios públicos bajo demanda; en él se analizan temas relacionados con experiencias ya sea en pagos de servicios públicos, realización de trámites, solicitud de servicios y contacto con autoridades. En su edición 2013, el promedio de satisfacción de los servicios públicos básicos y bajo demanda en el ámbito nacional fue de 49%, entre los servicios básicos se pueden mencionar las calles y avenidas, seguridad pública y alumbrado público (INEGI, 2014). Esta encuesta también arrojó que la corrupción se ubica en el tercer lugar de los problemas que más preocupan a los mexicanos con un 48.5%, sólo detrás de la inseguridad y de la delincuencia que alcanzó el 70.4% y el desempleo,

que registró un 51%. Los resultados de la ENCIG 2013 son representativos de ciudadanos mayores de edad que residen en poblaciones urbanas de 100 mil y más habitantes en el país (INEGI, 2014). En un estudio realizado en España, por ejemplo, por parte de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL), en su edición de 2015 muestra que los ciudadanos le dan mayor importancia a los servicios públicos con un 39.2% de los entrevistados, así como también refleja que los ciudadanos actuales hacen un mayor uso de la administración en línea, lo que marca nuevas tendencias y retos a las administraciones municipales en la construcción de plataformas electrónicas para la prestación de servicios e información general de sus administraciones (AEVAL, Calidad y Sostenibilidad de los Servicios Públicos, 2015).

Las encuestas de este tipo constituyen un instrumento fundamental para la medición de la satisfacción ciudadana y una aproximación a la calidad del gobierno. En Estados Unidos, por ejemplo, se aplica la National Citizen Survey (NCS), que permite evaluar comparativamente la satisfacción ciudadana sobre una serie de servicios públicos municipales, y en Canadá se adoptó una orientación de medición y seguimiento de datos a través de la Citizens First, que mide expectativas, niveles de satisfacción y prioridades para mejorar los servicios de los tres niveles de gobierno que reciben los ciudadanos (INEGI, 2014). La OCDE, por su parte, propone modernos modelos de gestión a los gobiernos de los Estados miembros, los cuales enfrentan demandas continuas de sus ciudadanos para incrementar la calidad y efectividad de los servicios públicos y reducir sus costos, que son financiados mediante impuestos y contribuciones que ellos pagan. Evaluar el desempeño de la gestión pública es un ejercicio constante de comprensión por parte del ciudadano sobre la actividad que realiza su gobierno (INEGI, 2014). La desigualdad en la distribución de los servicios básicos a la población muestra un retraso en las ciudades, lo que genera desfases entre el crecimiento de la demanda y su capacidad de respuesta, por eso el crecimiento urbano en México ha ocasionado serias presiones sobre los gobiernos municipales, pues la capacidad de respuesta en estos niveles de gobierno se ve limitada en virtud de la escasez financiera y las fallas institucionales, en particular la normatividad municipal (Castillo, 2003).

Diseño metodológico

La presente investigación es el resultado del trabajo colaborativo entre investigadores del Cuerpo Académico de Administración Pública de la facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UANL y el

Cuerpo Académico de Estudios de Política y Procesos de Gobierno de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

El objetivo del presente estudio, es analizar el estado que guarda la percepción de la ciudadanía respecto de los servicios de la administración pública del municipio de Monterrey.

Dicho estudio se llevó a cabo con una muestra de 491 encuestados hombres y mujeres, con responsabilidad en el pago de servicios en el municipio de Monterrey.

El instrumento utilizado fue un cuestionario de escala Likert, aplicado en el informe de “Percepción de los Servicios Públicos de España”, por el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública del mismo país, a dicho instrumento se le realizaron pequeñas modificaciones de acuerdo con el contexto en el que se aplicó.

Análisis de resultados

En la presente investigación se mostrará el análisis de la percepción que tienen los ciudadanos de Monterrey sobre los servicios municipales, entendiéndose que los servicios primarios que ofrece el municipio a la ciudadanía reflejan la percepción de quien recibe el servicio, así como la organización de la institución. Por eso se generó una serie de planteamientos que se expondrán a continuación. Se destacan diferentes rubros mostrados en gráficas, las cuales se mencionan en la siguiente lista:

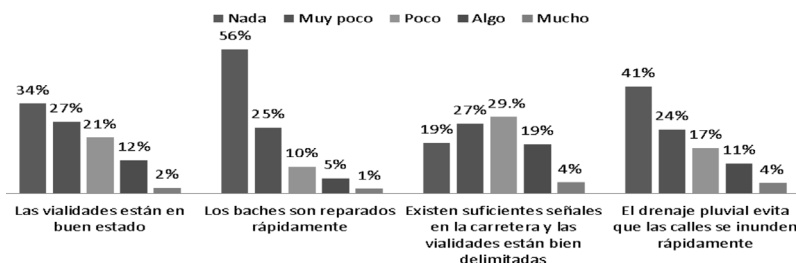
- Viabilidad, baches y drenaje pluvial
- Parques, ríos y arroyos, baños y camellones.
- Percepción en materia de pagos y tarifas municipales
- Percepción policiaca y de oficiales de tránsito
- Percepción del desempeño administrativo

Se iniciará mostrando la gráfica sobre temas de infraestructura de avenidas y drenaje pluvial.

Como se observa en la Gráfica 1, respecto a las avenidas y drenaje pluvial, 34% considera que las vialidades no se encuentran «nada» en buen estado, en cambio, 2% considera que las vialidades no se encuentran «mucho» en buen estado, lo que es un notable rango de diferencia en cuanto a sus propias consideraciones; por otro lado, observamos que las respuestas respecto a que los

baches se arreglan con rapidez, 56% considera que «nada» y sólo 1% que «mucho»; respecto a si existen suficientes señales en las carreteras y las vialidades están bien delimitadas, el porcentaje más elevado fue de 29% con «poco» y el más bajo de 4% con «mucho»; asimismo, el drenaje pluvial evita que las calles se inunden, lo que la encuesta reflejó con 41% «nada» y 4% «mucho», las respuestas que menor fluctuación de diferencia tuvieron fueron la de señalamientos en carreteras y vialidades.

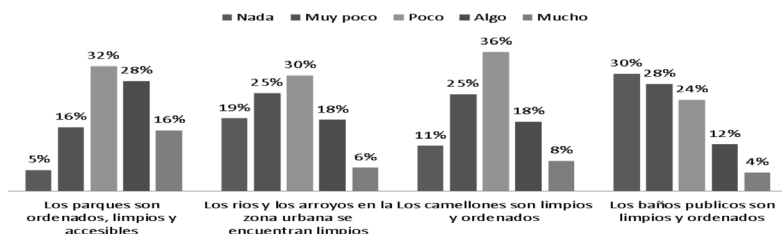
GRÁFICA 1. *Vialidad, baches, señales y drenaje pluvial*



FUENTE: Elaboración propia.

Respecto a los parques, ríos, baños y camellones, se observan variaciones en las respuestas, ya que 32% considera que los parques están «poco» ordenados, limpios y accesibles; en cuanto a que los ríos y los arroyos en la zona urbana se encuentren limpios, 30% lo considera «poco»; en relación con los camellones, si están limpios y ordenados, 36% lo considera «poco», y a la pregunta de si los baños públicos están limpios y ordenados, 30% lo considera como «nada» y los otros porcentajes son variados.

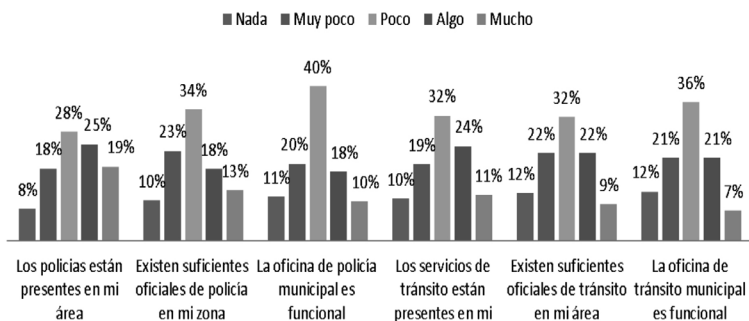
GRÁFICA 2. *Parques, ríos y arroyos, baños y camellones*



FUENTE: Elaboración propia.

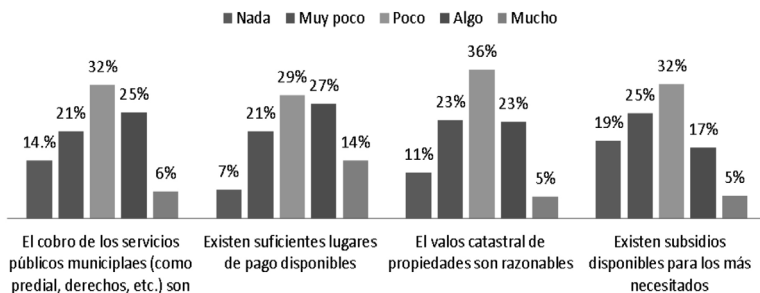
Sobre la percepción policiaca y de los oficiales de tránsito se observó que, de las seis preguntas, sobresalió con el porcentaje más alto (28%) y la ponderación «poco», la pregunta de que si los policías están presentes en el área. Sobre si existen suficientes oficiales de policía en la zona, 34% respondió también «poco»; por otro lado, ante la pregunta de que si la oficina de policía municipal es funcional, 40% respondió de igual manera «poco», 32% opina que los servicios de tránsito no están presentes en el área y 36% considera que la oficina de tránsito es funcional.

GRÁFICA 3. *Percepción policiaca y de oficiales de tránsito*



FUENTE: Elaboración propia.

GRÁFICA 4. *Percepción en materia de pagos y tarifas municipales*

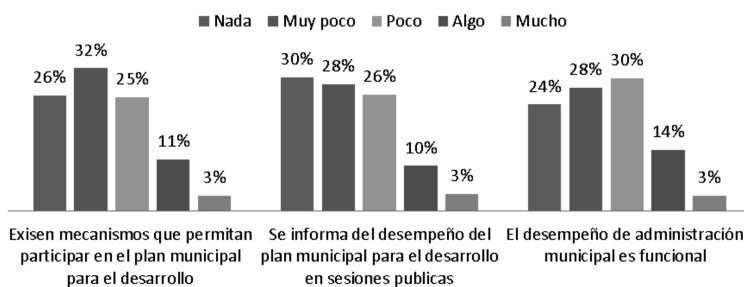


FUENTE: Elaboración propia.

Sobre la percepción en materia de pagos y tarifas municipales (ver Gráfica 4) observamos que, de la primera pregunta sobre el cobro de los servicios públicos municipales, 14% que son «nada» justos, 21% opina que «poco»,

32% opina que es «poco». En los resultados se observa semejanza en esta respuesta, 25% opina que es «algo» y 6% mucho. En cuanto a la pregunta de si existen suficientes lugares de pago disponibles, 7% opina que «nada», 21% opina que «poco», 29% opina que «poco», 27% «algo» y 14% «mucho». En cuanto así el valor catastral de propiedades es razonable, 11% opina que «nada», 23% que «poco» , 36% «poco», 23% «algo» y 5% «mucho». Respecto a los subsidios disponibles para los más necesitados, 19% respondió que «nada», 25% «muy poco», 32% señaló que «poco», 17% «algo» y 5% «mucho». Como observamos, las respuestas fueron variadas, pero en todas sobresale «poco».

GRÁFICA 5 *Percepción del desempeño administrativo*



FUENTE: Elaboración propia.

En cuanto a la percepción sobre el desempeño administrativo, la pregunta sobre si existen mecanismos que permitan participar en el plan municipal para el desarrollo, 26% respondió con «nada», 32% con «muy poco», y 25% respondió con «poco», 11% con «algo» y 3% con «mucho»; y la última pregunta respecto a si el desempeño de la administración municipal es funcional, el 24% opinó que «nada», 28% «muy poco», 30% «poco», 14% consideró que «algo» y 3% «mucho»: el porcentaje en las respuestas fue variado.

Conclusiones

En términos generales, al final de la presente investigación se destacan algunas concreciones como que los ciudadanos del municipio de Monterrey identifican que ni la vialidad ni el drenaje pluvial están «nada» en buen estado, también identifican con la escala «poco» la presencia de policías en las calles, con el mismo valor identificaron el valor catastral de propiedad y con

la misma escala de «poco» el desempeño de la administración pública, lo que nos lleva a concluir que la muestra de ciudadanos aquí representada se encuentra poco satisfecha con la actuación de los servicios ofrecidos por el municipio de Monterrey.

Fuentes consultadas

- AEVAL (2015), *Calidad y sostenibilidad de los servicios públicos*, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- CASTILLO, R. G. (2003), *Políticas públicas municipales, una agenda en Construcción. La Política de Servicios Municipales en México: Casos y tendencias recientes*, Miguel Ángel Porrúa-CIDE, México.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- DELGADILLO, G. y Castillo, J. (2010), *Evaluación ciudadana del desempeño de la gestión pública municipal*, Innovaciones de Negocios, San Nicolás de los Garza, México.
- INAFED (2009), *Guías Técnicas Municipales 2009*, Instituto Nacional de Administración Pública, A.C., México.
- INEGI (2014), *Resultados de la segunda encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental (ENCIG) 2013*, boletín de prensa, Aguascalientes.
- QUIROGA L. G., “La calidad del servicio en la administración municipal”, en *Gaceta mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal*, tomado de <<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/gac/cont/45/ens/ens2.pdf>>
- RUIZ, J. F. (s.f.), *La definición del servicio público*, Instituto de investigaciones jurídicas, Instituto Nacional de la Administración Pública, A.C., México.
- SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (s.f.), *Guía de servicios públicos municipales*, obtenido de INAFED, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

VALORACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY A PARTIR DE SU DESARROLLO EDUCATIVO

OSWALDO LEYVA CORDERO
GERARDO TAMEZ GONZÁLEZ
ABRAHAM HERNÁNDEZ PAZ
LUIS ALBERTO PAZ PÉREZ
DANIELA JUDITH MONTALVO HERRERA
JOSÉ SEGOVIANO HERNÁNDEZ

Introducción

En el tema de educación existe un sólido consenso mundial sobre la necesidad y la importancia de educar para los derechos humanos y la vida en democracia (Rodino, 2002: 2).

Por ello, resulta acertado pensar en la educación como propósito deliberado que promueve la realización plena de las potencialidades del hombre y la mujer, y se basa en los mismos principios de la democracia y asegura su vigencia y continuidad en lo personal y en lo social. En su doble sentido, como estilo de vida y como sistema de organización, la democracia constituye una estructura dinámica y progresiva que se renueva constantemente gracias al poder de la educación (Pizarro, 2003: 105).

Así, educación y democracia son dos conceptos que hoy no se explican uno sin el otro, pues mientras la educación genera democracia, la

democracia está obligada a promover la educación como condición necesaria para su subsistencia.

Cornelius Castoriadis señala que en las democracias se requiere de instituciones efectivas y compatibles sistemáticamente, también exige individuos que hagan funcionar sus procedimientos y los defiendan.

El siguiente diagrama trazado por Keen y Tirca (1999) nos muestra la relación que existe entre la democracia y los ciudadanos, y como éstos dirigen sus acciones con base en el nivel de conocimientos, valores y destrezas.

Imagen 1. *Relación democracia y ciudadanos*



(Adaptado de Keen y Tirca, "Educación para la ciudadanía democrática", 1999)

FUENTE: Adaptado de Keen y Tirca, *Educación para la ciudadanía democrática*, 1999.

Para Zamarripa (2009), la importancia que en la actualidad tiene la educación política en la ciudadanía va relacionándose, cada vez más, con otro tema. La pregunta ahora es: ¿qué tipo de educación parece pedir la formación del ciudadano en una época como la nuestra, en la que las características son agudamente distintas a las épocas anteriores?

En consecuencia, la educación es un factor indispensable que interviene en definitiva en la democracia, en la ciudadanización y en el posicionamiento del individuo frente a la vida en comunidad.

Objetivo

El objetivo del presente trabajo es evaluar la conformación de la ciudadanía a partir del desarrollo educativo del individuo, tomando como base las cinco dimensiones de ciudadanía del Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México, elaborado por el Instituto Federal Electoral (IFE) en colaboración con el Colegio de México (2014).

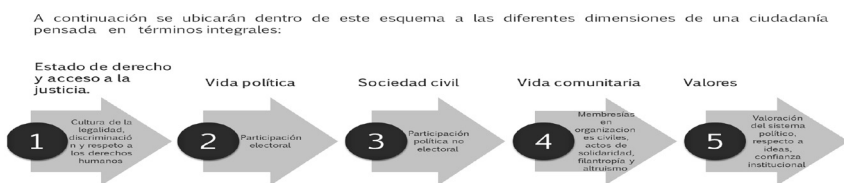
Pregunta de investigación

¿Cuál es grado de ciudadanía en los ámbitos civil, político y social percibido por las personas que viven en el municipio de Monterrey a partir de su nivel educativo?

Una aproximación al concepto de ciudadanía

Tomando como base el Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México (2014), la ciudadanía presenta cinco dimensiones, a partir de las cuales puede explicarse el concepto.

Imagen 2. Dimensiones de la ciudadanía Integral (IFE) 2014.



FUENTE: Calidad de la ciudadanía, IFE, 2014.

Por otra parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2004) concibe a la ciudadanía integral como: «los derechos y obligaciones de los que todos los individuos están dotados, donde el ciudadano de hoy debe acceder armoniosamente a sus derechos cívicos, sociales, económicos y culturales, y que todos ellos conforman un conjunto indivisible y articulado».

Desde otra perspectiva, Thomas Janoski (1998) define la ciudadanía como «[...] la membresía pasiva y activa de individuos en un Estado-nación con ciertos derechos universales y obligaciones en un dado nivel de igualdad».

Estado de derecho y acceso a la justicia

En un Estado democrático, la existencia de un Estado de derecho es una precondition fundamental para su existencia; además, es absolutamente necesario para el ejercicio de los derechos civiles. Al respecto, el PNUD en Chile señala que los Estados con regímenes de gobierno democráticos esta-

blecen un sistema imparcial de justicia en pos de asegurar la supremacía de la ley sobre cualquier interés particular, entre los que destaca la autonomía del poder judicial y la existencia de políticas públicas que aseguren a todos los ciudadanos un efectivo acceso a la justicia cada vez que perciban que sus derechos han sido vulnerados.

Asimismo, el tema de la cultura de la legalidad ha sido recurrente en las discusiones sobre Estado de derecho, democracia, ciudadanía, sociedad civil, entre otros, los cuales han sido objeto de innumerables estudios y reflexiones.

En la actualidad, la cultura de la legalidad, de acuerdo con Valadez (s.f), puede entenderse como:

- El imperio, la obediencia y el conocimiento de la ley.
- Tiene como finalidad ejemplarizar a todas las personas a ser buenos ciudadanos para construir una sociedad que respeta la ley, la democracia y la dignidad humana.
- Constituye un programa integral para la superación de la ciudadanía. Así que, por conveniencia en todos los niveles de lo social, de la política, de lo jurídico, de la cultura y de lo urbano se tienen que diseñar mecanismos y políticas de defensa y vigilancia contra la delincuencia, la corrupción y la impunidad, entre otros ilícitos, y hacer todo lo necesario para promover la participación activa de cada ciudadano, pues en la medida en que se multipliquen las intervenciones de cada miembro de la comunidad, nuestras instituciones estarán más fortalecidas.

De acuerdo con lo anterior, resulta que la cultura de la legalidad en una sociedad puede ser explicada a partir del nivel de ciudadanización y, por ende, de la educación; de ahí surge la necesidad de analizar de forma integral el desarrollo de la ciudadanía.

Vida política y calidad de la ciudadanía

La democracia va más allá de los procesos electorales, según Navarrete (2008), consolidarla requiere de ciertos requisitos: ciudadanos participativos con un alto grado de cultura política, así como una sociedad atenta y vigilante, con una competencia cívica donde el ciudadano sea activo y capaz de organizarse.

Todo en cultura política es una composición de valores y percepciones que, como tal, no abarca orientaciones de un solo tipo, más bien combina, por

lo general, percepciones y convicciones democráticas o modernas con patrones de comportamiento más o menos autoritario o tradicional. No obstante, al hablar de cultura política democrática debemos entender que existe un esquema dominante que determina lo que podríamos llamar las premisas de la construcción cultural de una democracia (Peschard, 2012: 19).

La cultura política es, además, uno de los recursos que utilizan los actores para dar un significado a las situaciones políticas y establecer guías de actuación (Mateos, s.f.: 2).

Por participación ciudadana se entiende aquel proceso por el cual los sujetos, a título individual o colectivo, desarrollan una acción tendiente a vincular una expectativa o una opinión en los ámbitos público o político. En el caso de que la acción se oriente al espacio público, la participación adquiere modalidades de movimiento social u organización de interés; mientras que si la orientación se refiere al espacio político, alcanza el carácter de militancia en un partido o de participación en los procesos electorales mediante el ejercicio del derecho a votar y ser votados (Constantino, 2000: 509).

Una definición más básica la aporta Merino (2012), quien señala que la participación ciudadana en general siempre se refiere a la intervención de los particulares en actividades públicas, en tanto que portadores de determinados intereses sociales.

Volviendo con Constantino, los participantes comparten los siguientes rasgos:

1. Una posición crítica ante la democracia representativa, por sentir la falta de participación ciudadana y por alegrarse, más o menos expresamente, de la despolitización de lo público, de que grandes grupos de la población permanezcan políticamente apáticos.
2. El deseo de que se realice el ideal democrático de igualdad política; es decir, de igualdad de poder en la toma de decisiones;
3. La aspiración a la autorrealización, a conseguir individuos plenos y una sociedad armónica, fundada en la solidaridad. De ahí que la democracia participativa sea el tipo de teoría que propone una igual participación en un doble sentido:
 - 1) Que cada quien tenga igual oportunidad de llevar al orden del día de las decisiones colectivas los problemas que para él son importantes.
 - 2) Que cada quien tenga igual oportunidad de ver atendidos sus puntos de vista en los resultados de las decisiones colectivas.

Sociedad civil

Calificada por el secretario general de las Naciones Unidas, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Democracia, como el oxígeno de la democracia, la sociedad civil cobra cada vez mayor fuerza, especialmente en la toma de decisiones de gobierno.

En este contexto, Putnam sugiere que la fuerza y la capacidad de respuesta de un régimen democrático dependen del carácter de una sociedad civil, ya que el efecto potencial de ésta fortalece tanto el funcionamiento democrático como la fuerza del Estado (Putnam, Leonardi y Nanetti, 1994).

Vida comunitaria

Para Sánchez y Gonzalez (2006), la participación comunitaria constituye una de las iniciativas que en la actualidad favorecen los procesos de desarrollo y revitalización de los espacios urbanos habitados. Dicha participación se expresa de forma diferenciada dependiendo del estilo de vida de los agentes, el cual constituye un factor determinante en la búsqueda de calidad de vida.

Valores

La definición de democracia hoy en día va más allá de su sistema gobierno, pues es comprendida como un estilo de vida que conlleva valores cívicos, morales y sociales que deben permear en toda actividad, no sólo de gobierno, sino también ciudadana.

En este sentido, la educación en México debe estar orientada a formar ciudadanos con valores que coadyuven al sistema democrático, tal como se establece en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 3, fracción II:

El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Además:

Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Metodología

Para efectuar la investigación se diseñó un muestreo probabilístico; se estimó una muestra representativa de 488 casos, individuos mayores de edad que vivan en el municipio de Monterrey. Dicho porcentaje permitió establecer un nivel de confianza de 95% y un error máximo muestral de 4.44%. La muestra está conformada por ciudadanos cuyas edades oscilan entre los 18 y los 79 años, el promedio de edad es de 39 años; 43% son hombres y 57% mujeres; 75% es económicamente activo.

Cuestionario

El cuestionario consta de 62 preguntas que nos permiten abordar los siguientes temas:

TABLA 1

1. Nivel educativo	Nivel de estudio del ciudadano
2. Ciudadanía	Se consideraron cinco de las seis dimensiones de la ciudadanía integral (INE) 2014.
2.1 Estado de derecho y acceso a la justicia	<ul style="list-style-type: none">• Cultura de la legalidad ($\alpha=.64$) cuatro preguntas• Derechos Humanos ($\alpha=.76$) tres preguntas• Discriminación ($\alpha=.85$) ocho preguntas
2.2 Vida política	<ul style="list-style-type: none">• Participación electoral, cuatro preguntas (se elaboró un índice)
2.3 Sociedad civil	<ul style="list-style-type: none">• Participación política no electoral ($\alpha=.82$) siete preguntas
2.4 Vida comunitaria	<ul style="list-style-type: none">• Acciones comunitarias ($\alpha=.78$) siete preguntas• Membresías no política, ocho preguntas
2.5 Valores	<ul style="list-style-type: none">• Valoración de la democracia, tres preguntas• Confianza institucional ($\alpha=.89$) 15 preguntas• Respeto a ideas diferentes, una pregunta

FUENTE:

Análisis de resultados

Estado de derecho y acceso a la justicia

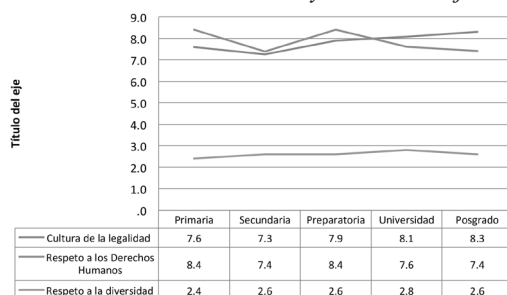
Se evaluó la composición de la dimensión 1, dando como resultado una ligeramente alta cultura de la legalidad ($M = 7.84$) entre todos los niveles, relacionándose de forma positiva con el nivel educativo del ciudadano; sin embargo, respecto a la percepción de los ciudadanos sobre los derechos humanos ($M = 7.84$) no se observa un incremento; por otra parte, en la

práctica de respecto a la diversidad en Monterrey ($M = 1.65$) es todavía un mal presente en nuestra sociedad.

En palabras de Delors (1996):

La educación puede ser un factor de cohesión si procura tener en cuenta la diversidad de los individuos y de los grupos humanos y al mismo tiempo evita ser a su vez un factor de exclusión social. El respeto por la diversidad y de la especificidad de los individuos constituye, en efecto, un principio fundamental que debe llevar a proscribir toda forma de enseñanza normalizada.

GRÁFICA 1. *Estado de derecho y acceso a la justicia*



Nota: Los rangos teóricos de variación de las escalas van de 1 (mínimo) a 10 (máximo).

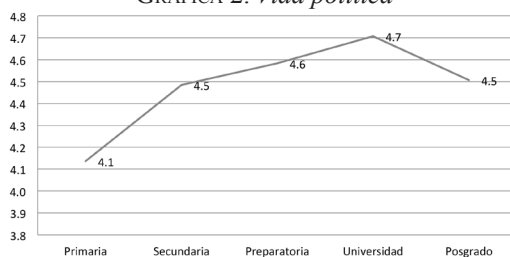
FUENTE:

Lamentablemente, los resultados arrojan que el respeto a la diversidad es una importante asignatura pendiente en todos los niveles, pues como se evidencia en la gráfica 2, no existe diferencia en este tema respecto al nivel académico; es decir, la educación no está encaminada a fomentar la tolerancia y la diversidad.

Vida política

Este apartado evaluó la composición de la dimensión 2, relativa a la vida política; es decir, la participación que manifiestan los ciudadanos en el momento de la elección, ya sea a través del voto o membresías en partidos políticos, obteniendo como resultado un bajo ($M = 4.48$) con respecto a la media teórica ($M=5.5$), observando un ligero incremento a la par con su nivel de estudios, bajando de nuevo entre aquellos ciudadanos que cuentan con estudios de posgrado.

GRÁFICA 2. *Vida política*



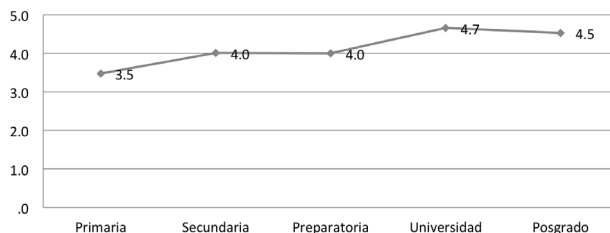
Nota: Los rangos teóricos de variación de las escalas fueron de 1 (mínimo) a 10 (máximo)
FUENTE:

Ahora bien, este aspecto es fundamental en el sistema democrático, ya que para que una democracia funcione adecuadamente, cada vez que se renuevan los poderes nacionales o locales es imprescindible la participación electoral de la ciudadanía. Es mediante el sufragio que la ciudadanía influye sobre el proceso político en general y brinda legitimidad a sus autoridades. Si la gran mayoría de los ciudadanos renunciara, por el motivo que fuera, a ejercer este derecho, probablemente la democracia caería por los suelos, o al menos se desvirtuaría su funcionamiento básico (Crespo, 2013: 47).

Sociedad civil

Se evaluó la composición de la dimensión 3, cada uno difiere en los niveles de tiempo y esfuerzo requeridos por parte de los ciudadanos, donde la forma de participación más común es mediante conversaciones con otras personas sobre temas políticos ($M = 4.14$) con respecto a su media teórica de ($M=5.5$); en realidad, dicho acto involucra muy poco esfuerzo, así como compartir información sobre política en redes sociales.

Gráfica 3. *Sociedad civil*



Nota: Los rangos teóricos de variación de las escalas fueron de 1 (mínimo) a 10 (máximo).

Del análisis de la Gráfica 3 se concluye que entre mayor grado educativo, mayor es la organización o la intervención de la ciudadanía; sin embargo, el grado de participación sigue siendo minúsculo, sobre todo considerando que la sociedad civil es la base de la democracia.

El sector educativo que participa de manera más activa es el universitario, marcando una notable diferencia con el sector primaria, que registra el menor grado, resultando que el nivel de estudios sí influye en el desenvolvimiento de la ciudadanía en sociedad.

Vida comunitaria

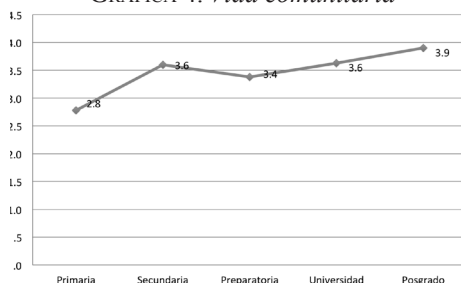
Este aspecto mide la participación de la sociedad en temas de altruismo, filantropía y solidaridad; los resultados del presente estudio muestran la necesidad de generar programas educativos dedicados a fomentar estos valores en la ciudadanía.

La vida comunitaria en Monterrey es baja, en escala del 1 al 10, el rango máximo de participación lo tiene el nivel de posgrado, pero apenas con 3.9; es decir, más abajo que la media ($M=5.5$), mostrando, entre otros factores, un área de oportunidad del sistema educativo para crear conciencia social.

No hay que olvidar que la democracia, actualmente, va más allá de un sistema de gobierno, entendida hoy como un sistema de vida basado en el respeto, tolerancia y vida en sociedad, de ahí que la vida comunitaria debe ser un eje rector del desarrollo social.

Es impensable una democracia en donde la sociedad se aisle y no trabaje en conjunto para resolver conflictos, es necesaria la educación, pero otorgándole valores que permitan fortalecer la vida en comunidad.

GRÁFICA 4. *Vida comunitaria*



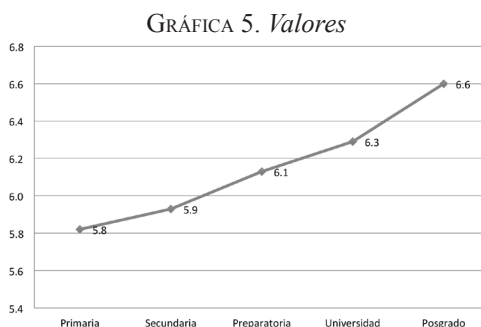
Nota: Los rangos teóricos de variación de las escalas fueron entre 1 (mínimo) y 10 (máximo).

Valores

Hablar de democracia es hablar de valores, justicia, equidad y tolerancia, valores que son inculcados en la ciudadanía mediante la educación; por tanto, resulta lógico pensar que el nivel educativo está estrechamente vinculado con los valores que cada individuo posee.

Bajo este entendido, los resultados obtenidos en el presente estudio confirman la sentencia anterior, pues como se logra apreciar en la Gráfica 5, conforme se avanza en grado académico, se manifiesta una escala superior de valores.

Aquí conviene señalar que los valores es la variable con puntaje. En una escala de 1 a 10, la rama más baja corresponde a primaria, que logró un 5.8, a penas superior a la media ($M=5.5$).



Nota: Los rangos teóricos de variación de las escalas fueron de 1 (mínimo) a 10 (máximo)
FUENTE:

Ciudadano promedio del municipio de Monterrey

Vistas por separado las dimensiones que ayudan a definir a la ciudadanía, el siguiente paso es analizar en conjunto el impacto que cada una tiene, a efecto de determinar los puntos débiles en los que se deben trabajar.

La Gráfica 6 muestra las cinco dimensiones, en una escala del 1 al 10, partiendo el análisis de establecer como media teórica 5.5.

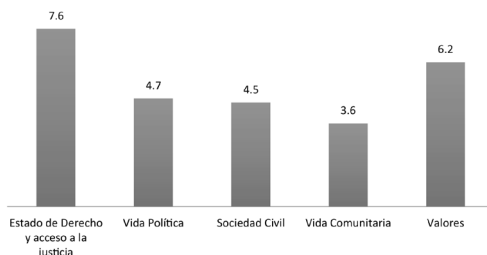
Si como se estableció en apartados anteriores, cada dimensión es indispensable para forjar ciudadanos, base fundamental para el sistema democrático, de ahí que sea igual de importante que la educación procure todos los elementos señalados en cada categoría.

La gráfica anterior constituye un fuerte llamado de atención, dado que de cinco dimensiones, tres no superan la media y las dos restantes apenas

logran pasarla, reflejo de que la vida política, la sociedad civil y la vida comunitaria parecen no ser prioridad para el desarrollo social.

Hablando en calificación, cuatro dimensiones no obtienen una nota aprobatoria; salvo Estado de derecho y acceso a la justicia, se nota una falta profunda de interés por asuntos públicos o sociales.

GRÁFICA 6. Ciudadano promedio en Monterrey



Nota: Los rangos teóricos de variación de las escalas fueron de 1 (mínimo) a 10 (máximo)
FUENTE:

Esto, además, considerando que si bien hay diferencia de opinión entre los diversos grados educativos, lo cierto es que no es suficiente para lograr una sociedad comprometida con su entorno.

El grado educativo, no obstante, presenta una diferencia entre los niveles analizados, no es representativa e incluso inexistente en algunos factores.

Conclusiones

Una de las razones por las cuales la participación política es limitada, tiene que ver con la desconfianza y la desvinculación de los ciudadanos entre sí y entre éstos y el gobierno. Por otra parte, el correcto funcionamiento de un sistema democrático depende del acuerdo y apoyo ciudadanos y, en consecuencia, requiere un clima de confianza social y de cooperación. Un ciudadano que requiere involucrarse sistemáticamente en la esfera pública, que debe saber no sólo cómo funciona el sistema sino también cómo puede insertarse y participar en él (Rile, 2007). Por lo tanto, las obligaciones de la ciudadanía son mayores a los derechos. El ciudadano debe ser activo, pues de su acción depende el bienestar de la colectividad.

Los resultados obtenidos reflejan una sociedad poco sensible, con bajo interés en el desarrollo integral y desvinculada de los asuntos públicos, situación que constituye un peligro para la consolidación de la democracia como forma de vida, pues fundamenta su existir en los valores que debe profesar una sociedad para elevar su nivel de vida.

En este panorama, la educación constituye, más que en otros momentos, la solución ante la falta crítica de valores sociales, sin los cuales la democracia no puede existir, además de que son punto de partida para el éxito de la sana convivencia social que debería generar progreso y evolución.

La ciudad de Monterrey constituye un ejemplo nacional de educación, es referente internacional de escuelas y universidades de éxito, razón por la que todo el sistema educativo debe virar a la vida democrática, de forjar ciudadanos ligados a la vida social y, por ende, se estaría trabajando a favor del desarrollo integral.

Se concluye con una breve reflexión sobre los resultados: ¿Qué ciudad van a forjar los ciudadanos que no están comprometidos con la sociedad, que no privilegian la participación ciudadana, que no trascienden a la diversidad y que no que se preocupan por el bien del prójimo?

Si no se modifica el sistema educativo, la respuesta la tendremos frente a nuestros ojos en un par de años, la educación es y seguirá siendo el punto de partida de todo gobierno que se aprecie ser democrático.

Fuentes consultadas

- CONSTANTINO, M. (2000), "Participación ciudadana", en Laura Baca Olamendi *et al.*, *Léxico de la política*, FLACSO, SEP- 102 La participación ciudadana en la esfera de lo público CONACYT, Fundación Heinrich Böll, Fondo de Cultura Económica, México.
- CORTINA, A. (2001), *Ética aplicada y democracia radical*, Tecnos, Madrid.
- CRESPO, J. (2013), *Elecciones y democracia*, tomado de <http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-CuadernosDivulgacion/2015/cuad_5.pdf>.
- DELORS, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*, Unesco/Santillana, Madrid.
- DURAND, V.M. (2004), *Ciudadanía y cultura política. México 1993-2001*, Siglo XXI Editores, México.
- Instituto Federal Electoral (IFE)(2014), *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*, tomado de <[77](http://www.ine.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-EstudiosInvestigaciones/investigaciones-</p></div><div data-bbox=)

- docs/2014/Informe_pais_calidad_ciudadania_IFE_FINAL.pdf, consultado el 29 de mayo de 2016.
- JANOSKI, T. (1998), *Citizenship and Civil Society: A Framework of Rights and Obligations in Liberal, Traditional and Social Democratic Regimes*, Cambridge University Press, Cambridge.
- MATEOS, A. (s.f.), *Cultura Política*, tomado de <<http://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/Culturapolitica.pdf>>, consultado el 7 de mayo de 2015.
- NAVARRETE, J. (2008), *Sistema político mexicano: desarrollo y reacomodo del poder*, tomado de: <<http://www.redalyc.org/html/2110/211015582008/>>, consultado el 7 mayo de 2015.
- PESCHARD, J. (2012), *La cultura política democrática*, IFE, México.
- PUTNAM, R.D., Leonardi, R. y Nanetti, R.Y. (1994), *Making Democracy Work: Civic traditions in modern Italy*; Princeton University Press, Princeton.
- SANCHEZ, L. y R. Gonzalez (2006), *Estilos de vida y participación comunitaria*, tomado de <http://www.bvs.gob.ve/libros/Estilos_de_vida_y_participacion.pdf>.
- TOCQUEVILLE, A. de (1969), *Democracy in America*, trad. de George Lawrence, Doubleday, Nueva York.
- VALADEZ, H. (s.f), *Cultura de la legalidad y Estado de derecho*, tomado de <<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Congreso/pdf/27.pdf>>.

ÍNDICE

Introducción.....	9
Cultura de la legalidad y participación ciudadana	13
Resumen	13
Introducción.....	14
Estado de derecho y cultura de la legalidad.....	17
Preguntas de investigación.....	20
Método	21
Cuestionario.....	21
Variables.....	21
Análisis de resultados	22
Discusión y resultados.....	24
Fuentes Consultadas	25
Los hábitos de consumo de medios y su influencia en la Confianza Institucional	27
Introducción.....	27
El proceso del cultivo de imágenes a través de los medios.....	28
Consumo de medios y Confianza Institucional	30
Metodología.....	32
Análisis de resultados	33
Conclusiones	36
Fuentes consultadas	38
Cultura Sustentable de la ciudadanía de Monterrey	41
Introducción.....	41
Cuestionario de Cultura Ambiental y/o Cultura de la Legalidad Ambiental.....	42
Escala de Conducta Ecológica General de Kaiser.....	42

Escala del Nuevo Paradigma Ecológico.....	43
Diseño de investigación	44
Objetivo general	45
Procedimiento	45
Instrumento	45
La validación de escala	46
Resultados	46
Conclusiones	52
Propuesta.....	53
Fuentes consultadas	54
Percepción ciudadana de los servicios municipales de la ciudad de Monterrey	55
Introducción.....	55
La eficiencia y la eficacia en las administraciones públicas.....	55
Diseño metodológico.....	59
Análisis de resultados	60
Conclusiones	63
Fuentes consultadas	64
Valoración de la ciudadanía en el municipio de Monterrey a partir de su desarrollo educativo	65
Introducción.....	65
Objetivo.....	66
Pregunta de investigación.....	67
Una aproximación al concepto de ciudadanía	67
Metodología.....	71
Análisis de resultados	71
Conclusiones	76
Fuentes consultadas	77

*Esta obra se imprimió bajo el cuidado de Ediciones Coyoacán, S. A. de C. V.,
Av. Hidalgo No. 47-B, Colonia Del Carmen, Deleg. Coyoacán, 04100,
México D. F., en febrero de 2017
El tiraje fue de 1000 ejemplares más sobrantes para reposición.*